

## S E S I Ó N No. 63-2012

Acta de la **sesión No. 63-2012, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 14 minutos del día martes 30 de octubre de dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**), José Solís Rojas (Sust. a Saúl Mora Vargas), Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

**REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla

**SINDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

**SINDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano González, **ASESOR LEGAL**, el Lic. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

### ORDEN DEL DÍA

#### I. Juramentaciones

#### II. Aprobación de actas

#### III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

#### IV. Análisis y trámite de correspondencia

#### V. Asuntos Varios

#### VI. Control Político

---

### CAPÍTULO I

#### JURAMENTACIONES

Se procede con la juramentación de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Higuito: Cynthia Vargas Chinchilla, Norman Durán Castro, Maritza Valverde Hidalgo y Miriam Quesada Chaves; asimismo, se juramenta a la Junta Administrativa Pro Cementerio de San Rafael Arriba: Juan Manuel Castro, Yadira Zúniga Miranda, María Eugenia Álvarez Castillo, Carlos Bejarano Abarca y José Antonio Fallas Díaz. Están ausentes don Ricardo Valverde y doña María Isabel Salas, quienes serían juramentados posteriormente por la Alcaldía Municipal. **Quedan todos debidamente juramentados.**

### CAPÍTULO II

#### APROBACIÓN DE ACTAS

**a. Aprobación del Acta 61-2012. Una vez sometida a votación, esta es aprobada por unanimidad.**

### CAPÍTULO III

#### ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE

**Sr. Presidente:** Aprovecho este espacio fundamentalmente para hacer una invitación, no sin antes justificar la ausencia del compañero Saúl Mora, por razones personales; ocupa la curul don José Solís. Comunicarles que mañana, como parte de las celebraciones del 150 aniversario

1 del cantonato, a las diez de la mañana se estará colocando una corona en el busto del  
2 benemérito y ejemplar ciudadano de nuestro cantón, don Joaquín García Monge, en recuerdo  
3 de su 54 aniversario, por esta razón estaría rogando a los compañeros que puedan asistir a este  
4 acto, levantar su mano a fin de saber cuántos son, para que queden debidamente acreditados  
5 como delegación, en representación del Concejo Municipal. Tenemos entonces 5 miembros,  
6 más: don Manuel y don José, y de igual forma quedan invitadas las asistentes de las fracciones,  
7 en representación de sus jefes, en este acto protocolario tan hermoso. Asimismo, el viernes 2,  
8 dentro del programa del 150 aniversario se estará colocando una corona en homenaje a los  
9 fundadores del cantón, en el Cementerio, donde también se colocará una ofrenda a todos los  
10 ex presidentes municipales que partieron al Reino. Esta actividad se hará en honor a don  
11 Mariano Monge Guillén, por parte de la Municipalidad de Desamparados, y a todos los ex  
12 presidentes, a las 10 de la mañana. Solicito levanten la mano los que puedan asistir en  
13 representación del Concejo Municipal. Quedan nombrados los mismos delegados y todos los  
14 que puedan ir. También aprovecho el espacio para referirme al punto n° 7 del orden del día: es  
15 una invitación del Ministro de Planificación (MIDEPLAN) que quiere compartir un conversatorio  
16 con el Concejo Municipal, con la finalidad de discutir temas sobre la constitución de una  
17 estrategia que coadyuve en el desarrollo local, como estructura sustantiva del desarrollo  
18 nacional, dadas las asimetrías existentes en los 81 cantones. Él estaba pidiendo una sesión  
19 extraordinaria este viernes 2 de noviembre a las 3: 30 p. m., pero ya tenemos un orden  
20 establecido: "*Primeros en orden, primeros en derecho*", entonces por el respeto y la importancia  
21 que representa para el Cantón y para nosotros el formarnos en el conocimiento en materia de  
22 planificación, sería oportuno que estuviéramos presentes, ojalá con todos los síndicos del área  
23 urbana, dado que a los bendecidos de la zona sur se les dificulta bastante el transporte, así que  
24 es prácticamente como una sesión no paga, pero en este caso no la estamos citando como tal,  
25 sino como una invitación a este conversatorio, una especie de mesa redonda en la que  
26 interactuemos sobre los distintos temas de planificación. Consulto cuáles compañeros pueden  
27 venir el viernes, me gustaría que levantasen la mano para tener tranquilidad y reposo; ese día la  
28 Alcaldía Municipal ofrecerá un refrigerio para que se motiven; les ruego levantar la mano: Ya  
29 tenemos una delegación aproximada de 18 bendecidos y bendecidas. Reciban sin límite por  
30 acoger el llamamiento.

#### 31 32 **CAPÍTULO IV** 33 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA** 34

35 1. **Nota del Auditor Interno (Oficio 128-12, nota no. 1279).** Solicita el detalle de las actividades  
36 que el Concejo considera importantes de valorar, para su inclusión en el plan de trabajo de esa  
37 unidad, para el 2013. **Se concede una semana más para que las diferentes fracciones**  
38 **presenten las propuestas.**  
39

40 **Sr. Secretario:** El Movimiento Libertario está presentando su propuesta.  
41

42 **Sr. Presidente:** Tal vez los compañeros del Movimiento Libertario quisieran referirse al tema.  
43

44 **Sr. Secretario:** El Movimiento Libertario está solicitando incluir dentro del Plan Operativo de la  
45 Auditoría Interna, un estudio de gestión de las áreas y/o procesos que se mencionan a  
46 continuación: Área de Fiscalización Tributaria, Área de Inspección y Contraloría de Servicios.  
47 Dicen que "es nuestro criterio que este estudio es necesario, dada la importancia de los  
48 procedimientos que se realizan dentro de cada una de esas dependencias, mismas que  
49 afectan directamente la efectividad de la gestión municipal en general. Suscribe la Asistente de  
50 la Fracción, en nombre de la misma".  
51

52 **Sr. Presidente:** Si algún otro compañero trae alguna propuesta más, el PASE, PLN, PUSC o PAC.  
53

54 **Reg. Luis Fernando Morales:** Para aclararle a los compañeros: Hace ocho días el Sr. Auditor pidió  
55 que se le presentaran propuestas para incluirlas en su plan de trabajo del 2013, y lo que hizo el Sr.  
56 Secretario fue dar lectura a la propuesta que está haciendo el Movimiento Libertario como tal;  
57 la pregunta que surge es si otras fracciones trajeron alguna propuesta para incluir en el plan de  
58 trabajo de la Auditoría.  
59

60 **Sr. Presidente:** Le pregunto al Sr. Auditor hasta cuándo hay tiempo, por si algún compañero o  
61 compañera tuviera algo por agregar.  
62

1 **Sr. Auditor:** Lo ideal sería que hubiera sido hoy, porque yo tengo que presentar el Plan al  
2 Concejo Municipal y a la Contraloría General de la República antes del 15 de noviembre, por lo  
3 tanto, si pudieran el próximo martes, a más tardar, para tratar de incorporar algunas de las  
4 ideas; igual, se le envió la nota a la Alcaldía y al Concejo para que tomaran parte, de acuerdo  
5 con lo que establece la Ley de Control Interno. Agradecería mucho si el próximo martes tienen  
6 generadas algunas ideas. Es importante que vengan al Concejo, porque yo puedo atenderlas  
7 de forma individual, pero lo importante es que sea un proyecto del Concejo, como un todo.  
8

9 **Sr. Presidente:** Siendo así, estaríamos cerrando el próximo martes con las indicaciones del caso y  
10 someteríamos ese día la propuesta del Movimiento Libertario, así que el resto tiene una semana  
11 para hacer las recomendaciones que considere oportunas, asimismo, para la Administración.  
12

13 2. **Nota de la Unidad de Asesoría Jurídica (no. 1288).** Remite la publicación gacetaria del  
14 proyecto "Reglamento de Sesiones y Operación del Concejo Municipal de Desamparados", del  
15 pasado 16 de octubre de 2012. **Se deja pendiente para la próxima sesión, a fin de dar  
16 cumplimiento al plazo estipulado para pronunciarse.**  
17

18 3. **Nota de la Unidad de Asesoría Jurídica (no. 1289).** Remite la publicación gacetaria de la  
19 modificación al artículo 19 del Reglamento del Cementerio Central, de fecha 16 de octubre de  
20 2012. **Se toma nota, por cuanto ya la modificación reglamentaria ha empezado a surtir efectos.**  
21

22 4. **Nota del Comité de Desarrollo Comunal Urbanización Veracruz, San Miguel, Higuito,  
23 Desamparados (no. 1290).** Dicen presentar formalmente la constitución de dicho comité,  
24 realizada en asamblea del 6 de octubre de 2012. Señalan que se trata de una iniciativa de la  
25 comunidad para colaborar con la Municipalidad ante las graves situaciones que los aqueja y  
26 que saben que juntos pueden solucionar. **Se toma nota.**  
27

28 5. **Resolución no. 403-2012 del Tribunal Contencioso Administrativo (no. 1295).** Rechazo del veto  
29 presentado por la Sra. Alcaldesa en contra del acuerdo no. 8 de la sesión no. 7-2011.(  
30 Relacionado con la injerencia del Concejo en la aprobación y demás políticas con proyectos  
31 urbanísticos y de envergadura) . **Se toma nota.**  
32

33 **Reg. Francisco Pérez:** Con todo respeto, don Domingo, creo que trasladar eso a la Comisión de  
34 Obras no hará ningún efecto, porque al rechazarse el veto, está quedando en firme el acuerdo  
35 que ya había sido ratificado; el acuerdo que yo tengo aquí, el cual tomamos en febrero, definía  
36 dos cosas: cuáles proyectos el Concejo quería revisar e intervenir, o sea que los que están fuera  
37 de ese listado no van a venir al Concejo, eso lo sigue viendo la Administración; definía también  
38 un procedimiento por seguir en cuanto a cómo se tienen que elevar los expedientes,  
39 cumpliendo con los plazos. Creo que eso va mucho en función con la nota 8 que vamos a ver,  
40 donde la Asesoría Jurídica dice que hay que hacer una coordinación en estos casos, pero ya la  
41 coordinación está establecida desde que se tomó el acuerdo en el 2011, de manera que lo que  
42 pienso que debemos hacer es esperar a que se ejecute el proyecto y que comiencen a venir los  
43 casos conforme fueron definidos en el 2011. Como recomendación, creo que no vamos a ver  
44 mucho en la Comisión de Obras, sino que cuando empiecen a llegar los casos, la Comisión de  
45 Obras empieza a revisarlos.  
46

47 **Sr. Presidente:** Mi ocupación estaba básicamente en que por la trascendencia del tema, ver si  
48 era necesario reglamentar nuestra participación en la misma, que quede delimitado, porque lo  
49 que más nos interesa a nosotros como Concejo no es la parte de elaboración técnica, dado  
50 que no es de incumbencia nuestra meternos en los asuntos profesionales de la Administración,  
51 en la elaboración técnica que ellos tienen, por consiguiente, lo nuestro es la responsabilidad  
52 social de los futuros desarrolladores en el cantón, y velar porque las cosas se hagan de la forma  
53 más adecuada.  
54

55 **Reg. Francisco Pérez:** Recuerden que cuando se presentó la moción, ese era casualmente el  
56 espíritu, no era meternos en temas técnicos, porque la recomendación técnica legal y  
57 ambiental de si el proyecto se debe aprobar o rechazar, es competencia de los técnicos de la  
58 Municipalidad, y en eso, yo que soy un técnico, voy a ser respetuoso de las decisiones que  
59 vayan a tomar tanto la Arq. Jessica Martínez como Gustavo Zeledón, Randall Escalante, etc.,  
60 porque para rebatir eso, el Concejo tendría que contratar a otros profesionales, y no es la idea  
61 entrar en ese tipo de controversias, la idea es entrar en un tema de responsabilidad social.  
62 Quiero poner un ejemplo que estuvo muy de moda hace algunos meses, y que ahorita vuelve a  
63 tomar fuerza, que es el CAIS. Si hubieran venido al Concejo Municipal todas las gestiones que a

1 nivel administrativo han hecho Maureen y Jessica para que el CAIS deje el parqueo, con esto se  
2 hubieran visto reforzadas y apoyadas a nivel del Concejo Municipal, y si el Concejo Municipal  
3 tuviera que convocar aquí a la Presidenta Ejecutiva de la Caja, y decirle "aquí ocupamos un  
4 parqueo, el pueblo lo pide, es una necesidad y nosotros como Concejo nos debemos a las  
5 necesidades del pueblo, cómo vamos a hacer para tener el parqueo, apoyamos las gestiones  
6 de la Alcaldía Municipal y apoyamos todas las gestiones de doña Jessica". Ahorita no sabemos  
7 si el parqueo va a quedar o no, pero la idea es que ya había un procedimiento dentro del  
8 acuerdo, del cual tengo copia, donde estamos, como quien dice, reglamentando o definiendo  
9 el procedimiento, y ya quedó acordado, mediante un acuerdo municipal que tiene la validez  
10 legal; yo creo que nada más hay que hacerlo cumplir.

11  
12 **Sr. Presidente:** No está demás decir que ahora la Comisión de Obras tiene que "pellizcarse"  
13 porque van a estar delimitados los tiempos para responder, así que no va a haber justificación  
14 de que esta semana no se pudo reunir la Comisión de Obras, cuando le pasen un proyecto, así  
15 que todos los que somos miembros de la Comisión de Obras debemos tener claro que se nos ha  
16 endosado una responsabilidad muy importante, básicamente de responsabilidad social.

17  
18 **6. Nota de la Fundación Protegiendo a los Niños (no. 1306).** Solicitud de nombramiento del  
19 representante de la Municipalidad ante esa fundación. **Se traslada a la Comisión de**  
20 **Nombramientos.**

21  
22 **7. Nota del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) (no. 1307).** Solicitud con el fin de que se  
23 coordine una sesión extraordinaria para el próximo 2 de noviembre, a las 3:30 p. m., a fin de que  
24 el Sr. Ministro de Planificación pueda visitar el Gobierno Local, con la finalidad de discutir los  
25 temas correspondientes al desarrollo de la coordinación de una estrategia que coadyuve en el  
26 desarrollo local como estructura sustantiva para el desarrollo nacional, dadas las asimetrías  
27 existentes en los 81 cantones y concejos municipales de distrito. **Se ratifica la invitación a los**  
28 **miembros del Concejo que podrán asistir el viernes a las 3:30 p. m.**

29  
30 **8. Nota de la Unidad de Asesoría Jurídica dirigida al Concejo y a la Sra. Alcaldesa (no. 1308).** A  
31 raíz de haberse rechazado el veto interpuesto por la Alcaldía contra el acuerdo no. 8 de la  
32 sesión no. 7-2011, y siendo que el texto de la sentencia establece la facultad del Concejo para  
33 definir y autorizar los proyectos de construcción (residenciales o comerciales) con trascendencia  
34 para el interés público, indica que se deberá establecer, a partir de la fecha, la forma de  
35 coordinación para el traslado de las solicitudes de permisos de construcción de las obras  
36 indicadas en la resolución, para el conocimiento y autorización final, por parte del Concejo, de  
37 los proyectos allí contenidos, debiendo respetarse el plazo establecido por ley para el  
38 otorgamiento del permiso. **Se toma nota.**

39  
40 **9. Nota de la División de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes**  
41 **(no. 1309)** dirigida al Consejo de Administración del CONAVI. En relación con el traslado, a la  
42 primera dependencia, de acuerdos tomados por este Concejo Municipal (solicitudes de  
43 declaración de ruta de travesía del puente entre San Antonio y Gravilias, y solicitud de  
44 ampliación de tramo de ruta entre San Antonio y Patarrá), le comunican que no es  
45 competencia de esa Dirección esa clase de estudios, conforme ya lo habían comunicado con  
46 anterioridad. Solicitan al CONAVI modificar el acuerdo inicialmente tomado. **Se toma nota.**

47  
48 **10. Nota de un grupo de vecinos del bloque AU de La Capri (no. 1310).** Exponen la grave  
49 problemática que enfrentan con la existencia de tres lotes vacíos que han sido utilizados como  
50 basureros y que se han transformado en criaderos de insectos, ratas y serpientes, y además son  
51 refugio de los antisociales. Explican que dichas propiedades han sido invadidas, lo cual incluso  
52 generó que un vecino casi perdiera la vida por la agresión de una de las personas que quería  
53 apoderarse de un lote. Por lo anterior, solicitan el desalojo de los precaristas del bloque AU, así  
54 como la colaboración para el cierre correspondiente de los inmuebles, de manera que se eviten  
55 estos conflictos. **Se toma nota.**

56  
57 **Sr. Presidente:** Al respecto, el lunes habrá una visita del INVU a la comunidad de La Capri, así que  
58 quedan cordialmente invitados los regidores en general, en particular los de San Miguel y los  
59 síndicos.

60  
61 **11. Nota no. 1311 de la Unidad de Asesoría Jurídica (no. 1311)** dirigida al Reg. Luis Fernando  
62 Morales Castro. Le indican que de conformidad con conversación sostenida en presencia de la  
63 Sra. Alcaldesa, le remiten la propuesta de modificación de los transitorios del proyecto de

1 reglamento de la Policía Municipal, para su análisis, en consonancia con las recomendaciones  
2 del Asesor Legal y las condiciones actuales. **Se toma nota.**  
3

4 **12. Nota de un grupo de vecinos del bloque N de Las Mandarinas, Los Guido (no. 1312)** dirigida  
5 al Sr. Presidente Municipal. Solicitud de permiso para terminar de cerrar espacio que estaba  
6 destinado al disfrute de los residentes de esos apartamentos, y que se ha visto afectado por la  
7 presencia de personas ajenas que vienen a realizar actos que describen, contrarios a las buenas  
8 costumbres. **Se traslada a la Comisión de Obras y a la Comisión de Seguridad Ciudadana.**  
9

10 **Sr. Presidente:** Sería oportuno que esta visita la hiciéramos de forma conjunta para que el  
11 compañero Francisco programe la fecha apropiada, con Randall Pérez, mi persona y los que  
12 deseen acompañarnos.  
13

14 **13. Nota del Concejo de Distrito de San Juan de Dios (no. 1313).** Acuerdo de distribución de los  
15 recursos correspondientes a la Ley 7755 (Ley de Control de Partidas Específicas con Cargo al  
16 Presupuesto Nacional de la República). **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**  
17

18 **Sr. Secretario:** Deseo hacerles un recordatorio para evitar lo que vivimos el año pasado con el  
19 envío de estas partidas, que estuvieron a punto de perderse: normalmente deben enviarse el 30  
20 de noviembre, por ende, estos proyectos debieran estar aprobados de aquí al 22.  
21

## 22 **CAPÍTULO V** 23 **ASUNTOS VARIOS** 24

### 25 **1. Dictámenes de comisión.** 26

27  
28 **a. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del 30 de octubre del 2012. Modificación**  
29 **presupuestaria n° 5 -2012, para el pago de extremos laborales a los ex colaboradores Marco**  
30 **Tulio Fallas Romero y Jean Abarca Jiménez y Andrea Valverde Palavicini.**  
31

32 **Reg. Lilliam Arguedas:** Aquí falta el nombre de don Juan, y mejor le dejo el espacio al  
33 Coordinador de la Comisión de Hacienda, para que haga la consulta sobre el dictamen de  
34 Hacienda.  
35

36 **Reg. Luis Fernando Morales:** Tengo una consulta al Sr. Asesor Legal sobre la liquidación del ex  
37 funcionario Jean abarca: la duda es si procede o no procede, porque si bien es cierto, él  
38 renunció, en su momento tuvo una denuncia ante la Fiscalía y no se le hizo ningún debido  
39 proceso a nivel interno de parte de la Administración; esto porque la Administración estimó más  
40 procedente hacer el traslado directamente a la Fiscalía; realmente estamos seguros y  
41 convencidos de que las prestaciones de tipo laboral no se pueden retener bajo ninguna  
42 circunstancia, sin embargo, hay una nota que nos está aportando la Administración en la que  
43 indica que él no tiene ningún proceso a nivel administrativo, pero en el seno de la Comisión de  
44 Hacienda nos quedó la duda y decidimos, antes de aprobar el pago de las prestaciones, hacer  
45 la consulta legal.  
46

47 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Con los antecedentes que usted me da, siendo que no hay un  
48 procedimiento administrativo, propiamente a nivel interno de la Municipalidad, lo procedente  
49 sería pagar las prestaciones como a derecho corresponde; en ese caso, si existe una denuncia  
50 en el Ministerio Público en contra de la persona, si llegara a establecerse algún tipo de sanción,  
51 la Municipalidad tendría que perseguir posteriormente el pago que se le haya realizado a la  
52 persona si lograra comprobarse que esta cometió el delito. Sin embargo, me comentan que la  
53 denuncia está desestimada, de manera que lo procedente es hacer el pago con los rubros que  
54 le corresponden a la persona; esto, sin tener mayor conocimiento sobre los antecedentes del  
55 caso.  
56

57 **Se toma el siguiente acuerdo:**  
58

### 59 **ACUERDO N° 1**

60 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 30 de  
61 octubre de 2012, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar la Modificación  
62 Presupuestaria no. 5-2012, por \$10,000,000.00, la cual se describe a continuación:  
63

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05												
PERIODO 2012												
CÓDIGO PRESUPUESTARIO							SALDO				NUEVO SALDO	
No Rer enc ia	PR G	Actividad, Servicio o Grupo	Par tida	Grupo de Partida	Sub Par tida	NOMBRE DE LA CUENTA	M eta	DISPONIBL E	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	DISPONIBLE	
1	01	01	6	03	01	Prestaciones Legales	09	0.00	10,000,000.00		10,000,000.00	
2	01	01	6	02	01	Becas a funcionarios	09	4,097,685.00		3,000,000.00	1,097,685.00	
3	01	01	1	07	01	Actividad de capacitación	09	5,923,212.50		3,000,000.00	2,923,212.50	
4	01	01	2	99	01	útiles y materiales de oficina y computo	26	14,980,300.00		4,000,000.00	10,980,300.00	
SUMAS QUE SE COMPRUEBAN								25,001,197.50	10,000,000.00	10,000,000.00	25,001,197.50	
<b>Lí ne a</b>	<b>Detalle:</b>											
1-4	Se incrementa el rubro de prestaciones legales para hacer efectivo las liquidaciones pendientes según oficios No.U.R.H.-181-2012 (punto 2), oficio No. AMURH-443-12, Oficio N.522-12 Unidad de Recursos Humanos											

1 **Modificación Presupuestaria No. 5-2012**

2 **Programa I**

3 En este programa se incluyen el gasto para la Actividad de Administración General.  
 4 Transferencias Corrientes: Se incrementa la partida por objeto del gasto "prestaciones legales"  
 5 correspondiente al pago de liquidaciones pendientes según oficios No. U.R.H.-181-2012 (punto No.2),  
 6 AMURH-443-12 y Oficio No. 522-12 emitidos por la Unidad de Recursos Humanos, adjunto dichos oficios."  
 7

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS 2012 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL													
MISIÓN: Crecer juntos con la ciudadanía, para construir un cantón modelo de desarrollo integral. Producción relevante: Acciones Administrativas													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE
Desarrollo institucional	Realizar en forma adecuada y oportuna, las gestiones que se derivan de la relación obrero patronal, para propiciar en los funcionarios una actitud de compromiso y entusiasmo orientada al cliente.				Operativo	9	Que al 31 de diciembre del 2012, se haya atendido el 100% de las gestiones que se presenten.	Gestiones atendidas/Gestiones programadas*100		100%	100%	1.0	Yorleny Robles
Desarrollo institucional	Fomentar la modernización en la forma de trabajar de los funcionarios, y también en las labores de entrega de materiales y suministros por parte de Proveduría, de acuerdo con las demandas de todos los Procesos Municipales; para que las labores se realicen con eficiencia y eficacia.	Operativo	26	Que al 31 de diciembre del 2012, el 90% de las solicitudes y el control de bienes y servicios, emanados de los diferentes Procesos Municipales, sean debidamente atendidos en los plazos y de acuerdo con la normativa indicada por la ley.	Solicitudes tramitadas/solicitudes planteadas*100.		100%	100%	1.0	Ileana Zamora	Administración General	4,000,000.00	
SUBTOTALES												0.00	0.00
TOTAL POR PROGRAMA													
0% Metas de Objetivos de Mejora													
2% Metas de Objetivos Operativos													
2 Metas formuladas para el programa													

8  
9 **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente el Reg. Jorge Vargas.**

10

1 **Reg. Jorge Vargas:** Justifico mi voto negativo porque se hizo en conjunto y no de forma  
2 individual para cada una de las personas, y también por no tener el documento de  
3 desestimación por parte del Poder Judicial.  
4

5 **b. Dictamen de la Comisión de Nombramientos de fecha 30 de octubre. Se somete a votación.**  
6 **Se toma el siguiente acuerdo:**  
7

#### 8 **ACUERDO N° 2**

9 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 30 de  
10 octubre de 2012, por la Comisión de Nombramientos, acuerda:  
11

12 1. Nombrar en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
13 Desamparados, a la Sra. Fanny Chavarría Mejía, cédula no. 401440043, en sustitución de la Sra.  
14 Mauren Solís Varela.  
15

16 2. Nombrar en la Fundación Protegiendo a los Niños, al Sr. Carlos Cisneros Cedeño, cédula no.  
17 105960026” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
18

#### 19 **2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal**

20  
21 **a. Moción de la Alcaldía Municipal con respecto a la modificación del acuerdo n° 7 tomado en**  
22 **la sesión n° 62-2012.**  
23

24 **Sra. Alcaldesa:** Como se ve en los considerandos, a solicitud precisamente de la Junta de  
25 Protección Social, de justificar realmente la inversión de ¢ 50 millones de colones que ellos  
26 estarían haciendo; nada más, como ejemplo de lo que la JPS argumenta, es que los patrocinios  
27 que ellos han realizado en otros lugares, cuando se utilizan dos nombres, como está sucediendo  
28 en la Vuelta a Higuito, con un equipo de ciclismo que dice “Equipo Plycem”, no dice “equipo  
29 Junta de Protección Social”, porque Junta de Protección Social era el segundo nombre,  
30 entonces en este caso ellos están solicitando la modificación para que la pista de atletismo se  
31 consigne “Pista de Atletismo Junta de Protección Social”. Comentando ayer sobre el tema con  
32 Saúl y Luis Fernando, pensamos agregar “El Porvenir”, porque en algún momento habíamos  
33 dicho “Desamparados”, pero por un tema de localización del Polideportivo, es como tomar  
34 referente el Porvenir, de manera que sería: “Pista de Atletismo Junta de Protección Social-El  
35 Porvenir”. Excusar acá la firma de Saúl Mora, quien tenía el deseo de firmar la moción, pero  
36 definitivamente, al no estar presente hoy, no pudo hacerlo. Esa sería la solicitud.  
37

38 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a**  
39 **votación la moción. Se toma el siguiente acuerdo:**  
40

#### 41 **ACUERDO N° 3**

#### 42 **CONSIDERANDO**

43  
44 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo N° 7 de la Sesión N° 62-2012  
45 celebrada por ese cuerpo normativo el día 23 de octubre de 2012, aprobó en el inciso No. 2, que la  
46 Pista de Atletismo, ubicada en el Polideportivo El Porvenir, lleve el nombre “Pista de Atletismo  
47 Desamparados, Junta de Protección Social”.  
48

49 **SEGUNDO:** Que la Junta de Protección Social debe justificar el patrocinio de los  
50 ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones) para la reconstrucción de la pista de atletismo.  
51

52 **TERCERO:** Que la Municipalidad no cuenta con el presupuesto para asumir el costo total de la  
53 obra.  
54

55 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Alcaldía para  
56 modificar el nombre de la Pista de Atletismo, y se denomine: “Pista de Atletismo Junta de  
57 Protección Social-El Porvenir” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
58

1 **b. Traslado de la Modificación n° 6-2012 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y al Concejo**  
2 **Municipal, con relación a las partidas municipales del 2012. Se traslada a la Comisión de**  
3 **Hacienda y Presupuesto.**

4  
5 **c. Licitación para adquisición de camión nuevo de 3 toneladas con cajón de volteo.**

6  
7 **Sra. Alcaldesa:** Este camioncito que estamos comprando es para Servicios Públicos,  
8 especialmente alcantarillado pluvial. Ustedes han visto que nosotros hacemos la limpieza de las  
9 cajas y que muchas veces duramos un tiempo importante para poder recoger ese desecho;  
10 esto se debe a que Servicios Públicos no cuenta con una vagoneta ni con camión para hacer  
11 esta recolección y depende precisamente del apoyo que nosotros podamos darle desde la  
12 gestión de obras, con el equipo de obras; entonces, la idea con la compra de este camión, es  
13 mejorar este servicio para que pueda ser más eficiente.

14  
15 **d. Traslado a la Comisión de Carteles, de solicitud para ampliar el contrato con EBI sobre los**  
16 **tiempos en los cuales se está trabajando en la licitación pública.**

17  
18 **Sra. Alcaldesa:** Hay una diferencia importante de un mes, más o menos, entre lo que habíamos  
19 firmado en la contratación directa de servicio de tratamiento y disposición final de los desechos,  
20 y el momento en que se estaría generando el refrendo contralor; dada esta circunstancia,  
21 estamos solicitando la ampliación de ese contrato.

22  
23 **e. Convenios entre la Municipalidad de Desamparados, el Ministerio de Educación y el Comité**  
24 **de Vecinos de El Porvenir, para utilización del espacio de la finca del Polideportivo.**

25  
26 **Sra. Alcaldesa:** No sé si fue omisión mía la entrega del convenio suscrito entre la Municipalidad  
27 de Desamparados y el Ministerio de Educación, para utilización del espacio de la finca del  
28 Polideportivo, o si se entregó y lo dejamos pendiente de aprobación, pero en este caso hay que  
29 generar la correlación con el MEP, que es prácticamente la misma información, pero con sujetos  
30 diferentes; habíamos acordado que se hiciera de forma independiente, asimismo, con un  
31 convenio suscrito entre la Municipalidad y el Comité de Vecinos de El Porvenir, con relación al  
32 uso del espacio de esta futura cancha multiusos en el lugar; estos convenios fueron trasladados,  
33 tienen el mismo fin que el que ya fue aprobado con relación a la UNED, pero lo dejo a criterio de  
34 ustedes, de acuerdo a la situación, porque yo sinceramente no recuerdo si se entregaron,  
35 quedaron pendientes o si se habían visto o no, pero lo cierto es que hoy, tratando de armar el  
36 expediente, no estaban estos acuerdos, entonces para que ustedes lo valoren esta semana o lo  
37 vemos la próxima, según ustedes decidan.

38  
39 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se someten a**  
40 **discusión ambas mociones.**

41  
42 **Reg. Lilliam Arguedas:** Los dos son muy genéricos y es un tema que nosotros hemos manejado  
43 bastante; sin embargo, sigo insistiendo en que no se deben dar estas vigencias automáticas, sino  
44 que se les agregue que será prorrogable, previa autorización del Concejo Municipal, porque si  
45 bien es cierto, somos nosotros los responsables de dar el uso en precario o el uso de esas  
46 instalaciones, nosotros también tenemos el derecho de tener la oportunidad de valorar cada  
47 vez que se cumpla un quinquenio.

48  
49 **Sra. Alcaldesa:** Sería la modificación en la cláusula décima, donde se mantiene una vigencia  
50 de cinco años, si les parece bien, y que no se defina como prorrogable por períodos iguales,  
51 sino que nuevamente tiene que regresar al Concejo para que se valore si se mantiene o no.

52  
53 **Se somete a votación las mociones juntas, dado que están Interrelacionadas con las**  
54 **observaciones indicadas.**

55  
56 **Se toma el siguiente acuerdo:**

57 **ACUERDO N° 4**

58 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar los siguientes convenios, a la vez que se  
59 autoriza a la Sra. Alcaldesa para su firma:  
60



1 1. CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS Y EL  
2 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP), PARA UTILIZAR UN ESPACIO EN LA FINCA  
3 DEL POLIDEPORTVIO, UBICADO EN EL PORVENIR DE DESAMPARADOS  
4

5 Los suscritos MAUREEN FALLAS FALLAS, mayor, divorciada, Administradora de Empresas, vecina de  
6 Quebrada Honda de Patarrá, Desamparados, cédula de identidad 1-859-681, en mi calidad de Alcaldesa de  
7 la Municipalidad de Desamparados, entidad con cédula de persona jurídica 3-014-042048, electa  
8 popularmente para tal función, para el período legal comprendido entre el siete de febrero de dos mil once  
9 y el treinta de abril del año dos mil dieciséis, de conformidad con resolución N° 0019-E11-2011 de las  
10 nueve horas con treinta minutos del día tres de enero de dos mil once del Tribunal Supremo de Elecciones,  
11 publicada en la Gaceta número diez del catorce de enero del dos mil once y en adelante “la Municipalidad”  
12 y MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA domiciliado en San José, con cédula de personería jurídica  
13 número \_\_\_\_\_, creado por la Ley Número \_\_\_\_\_, en adelante y para efectos de este  
14 Convenio denominado el MEP, representado en este acto por  
15 \_\_\_\_\_ con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de  
16 Suma, el señor \_\_\_\_\_, mayor, \_\_\_\_\_, licenciada en  
17 \_\_\_\_\_ cédula de identidad número \_\_\_\_\_, vecino de  
18 \_\_\_\_\_, según nombramiento realizado por \_\_\_\_\_ en su Sesión  
19 \_\_\_\_\_, acuerdo \_\_\_\_\_, celebrada el día \_\_\_\_\_, publicado en la Gaceta No.  
20 \_\_\_\_\_, convenimos en suscribir el presente convenio de cooperación que se registrá por las siguientes  
21 cláusulas:  
22

23 PRIMERA: Que la Municipalidad es propietaria de la finca Folio Real No. 1 259003-000, Plano  
24 Catastrado No. SJ-12064-1972, que corresponde a terreno destinado al Polideportivo, ubicado en El  
25 Porvenir, distrito de Gravilias, lote colindante con el terreno de la Escuela Francisco Schmitz.  
26

27 SEGUNDA: Que existe el proyecto de ley para construir una Sede de la UNED en el cantón de  
28 Desamparados, distrito de Gravilias, sector El Porvenir, en el lote colindante con la Escuela Francisco  
29 Schmitz, inscrita en el Folio Real 1244468-000, Plano Catastrado No. SJ-21479-1974, propiedad del  
30 estado.  
31

32 TERCERA: Que en parte de ese lote existe un planché que se utiliza como cancha multiusos para los  
33 estudiantes de la escuela y los vecinos de la comunidad, planché que debe ser reubicado por las futuras  
34 obras de construcción de las instalaciones de la UNED, en ese terreno.  
35

36 CUARTA: Que la Municipalidad de Desamparados en apoyo y colaboración con la UNED y Ministerio  
37 de Educación Pública (MEP), en aras de no limitar el espacio de recreación de los estudiantes de la  
38 escuela y el kínder, ofrece un espacio similar dentro del Polideportivo El Porvenir, con un área de 1126m<sup>2</sup>,  
39 para que se reubique la cancha multiuso, aprovechando que el Polideportivo colinda con la escuela en el  
40 costado este.  
41

42 QUINTA: Que la Municipalidad de Desamparados para realizar tales obras otorga uso en precario a la  
43 UNED y al MEP para que los estudiantes de la UNED, de la Escuela Francisco Schmitz y el kínder  
44 utilicen el espacio asignado y delimitado dentro del Polideportivo El Porvenir, según diseño de ubicación y  
45 perímetro que se anexa al presente convenio, con un área de 1126m<sup>2</sup>, la cual incluye callejón de acceso  
46 por la colindancia del kínder y callejón hasta la calle pública.  
47

48 SEXTA Que el MEP coordinará con la UNED (convenio aparte), la administración del uso del espacio  
49 donde los estudiantes podrán estar en horario lectivo y los vecinos de la comunidad podrán utilizarlo al  
50 finalizar dicho horario, en la noche hasta las 8:30 p. m. y fines de semana (sábados de 8:30 a. m. a 8:30 p.  
51 m. y domingos de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.).  
52

53 SÉPTIMA: Que durante horario lectivo, la seguridad de las y los estudiantes será responsabilidad del MEP.  
54

55 OCTAVA: Que en coordinación con la UNED, el MEP se compromete a dar mantenimiento a la cancha  
56 multiusos, callejones de acceso y malla perimetral (convenio aparte).  
57

58 NOVENA: El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años a partir de la fecha en que el mismo  
59 haya sido suscrito por ambas partes, prorrogable por periodos iguales, previa autorización por parte del  
60 concejo Municipal, si ninguna de las partes manifiesta por lo menos con un mes de anticipación su deseo  
61 de rescindirlo.  
62

1 DÉCIMA: Que si una de las partes incumpliera alguna de las cláusulas del convenio, la otra podrá  
2 rescindirlo, previa comunicación por escrito con las responsabilidades que de ello se deriven. En todo caso  
3 las partes se reservan el derecho de dar por concluido el convenio por razón de caso fortuito o fuerza  
4 mayor que imposibilite continuar con el mismo, lo cual se hará del conocimiento de la contraparte, un mes  
5 de anticipación. La terminación del convenio no afectará de manera alguna cualquier actividad que se esté  
6 ejecutando, toda vez que esta deberá ser concluida satisfactoriamente.  
7

8 Leído el presente Convenio, y conscientes de los alcances que éste conlleva, las partes manifiestan su  
9 conformidad y firman en dos tantos en San José, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, del año dos mil  
10 doce.  
11

12 Maureen Fallas Fallas  
13 Alcaldesa  
14 Municipalidad de Desamparados  
15

Leonardo Garnier Rímolo  
Ministro  
Ministerio de Educación

16 2. CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS Y EL COMITÉ  
17 DE VECINOS, DE EL PORVENIR, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y USO DE UN ESPACIO EN LA  
18 FINCA DEL POLIDEPORTVIO, UBICADa EN EL PORVENIR DE DESAMPARADOS  
19

20 Los signatarios, MAUREEN FALLAS FALLAS, mayor, divorciada, Administradora de Empresas, vecina  
21 de Quebrada Honda de Patarrá, Desamparados, cédula de identidad 1-859-681, en mi calidad de Alcaldesa  
22 de la Municipalidad de Desamparados, entidad con cédula de persona jurídica 3-014-042048, electa  
23 popularmente para tal función, para el período legal comprendido entre el siete de febrero de dos mil once  
24 y el treinta de abril del año dos mil dieciséis, de conformidad con resolución N° 0019-E11-2011 de las  
25 nueve horas con treinta minutos del día tres de enero de dos mil once del Tribunal Supremo de Elecciones,  
26 publicada en la Gaceta número diez del catorce de enero del dos mil once y en adelante “La  
27 Municipalidad”, autorizado a firmar este convenio mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en  
28 la Sesión ordinaria No. \_\_\_\_\_, acuerdo \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, y el señor  
29 \_\_\_\_\_, mayor, \_\_\_\_\_,  
30 \_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_,  
31 en su condición de \_\_\_\_\_, según nombramiento realizado por  
32 \_\_\_\_\_, en su sesión ordinaria \_\_\_\_\_, artículo \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de  
33 \_\_\_\_\_, para el periodo \_\_\_\_\_, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial  
34 del COMITÉ DE VECINOS DE EL PORVENIR DE DESAMPARADOS, domiciliada en \_\_\_\_\_,  
35 con cédula de personería jurídica \_\_\_\_\_, en adelante y para efectos de este Convenio denominado el  
36 COMITÉ DE VECINOS, convenimos en suscribir el presente convenio de cooperación que se regirá por  
37 las siguientes cláusulas:  
38

39 PRIMERA: Que la Municipalidad es propietaria de la finca Folio Real No. 1 259003-000, Plano  
40 Catastrado No. No. SJ-12064-1972, que corresponde a terreno destinado al Polideportivo, ubicado en El  
41 Porvenir, del distrito de Gravilias, del Cantón de Desamparados, lote colindante con el terreno de la  
42 Escuela Francisco Schmitz.  
43

44 SEGUNDA: Que existe un proyecto de ley para donar ese terreno a la UNED y que construya una sede en  
45 el cantón de Desamparados, distrito de Gravilias, sector El Porvenir en el lote colindante con la Escuela  
46 Francisco Schmitz, inscrita en el Folio Real 1244468-000, Plano Catastrado No. SJ-21479-1974.  
47

48 TERCERA: Que en parte de ese lote existe un planché que se utiliza como cancha multiusos para los  
49 estudiantes de la escuela y los vecinos de la comunidad, planché que debe ser reubicado por las futuras  
50 obras de construcción de las instalaciones de la UNED, en ese terreno.  
51

52 CUARTA: Que la Municipalidad de Desamparados en apoyo y colaboración con la UNED y Ministerio  
53 de Educación Pública (MEP), en aras de no limitar el espacio de recreación de los estudiantes de la  
54 escuela y el kínder, ofrece utilizar un espacio similar dentro del Polideportivo El Porvenir, con un área de  
55 1126m<sup>2</sup> para que se reubique la cancha multiuso, aprovechando que el Polideportivo colinda con la  
56 escuela en el costado este.  
57

58 QUINTA: Que la UNED se compromete a financiar las obras de infraestructura de la cancha multiuso,  
59 callejones de acceso y la colocación de la malla perimetral del área cedida por la Municipalidad, para ser  
60 utilizada por los estudiantes de la UNED, la escuela y el kinder de El Porvenir y los vecinos.  
61

1 SEXTA: Que La Municipalidad de Desamparados para realizar tales obras otorga uso en precario a la  
2 UNED y al MEP para que los estudiantes de la UNED, de la Escuela Francisco Schmitz y el kínder  
3 utilicen el espacio asignado y delimitado dentro del Polideportivo El Porvenir, según diseño de ubicación y  
4 perímetro que se anexa al presente convenio, con un área de 1126m<sup>2</sup>, la cual incluye callejón de acceso  
5 por la colindancia del kinder y callejón hasta la calle pública.  
6

7 SÉPTIMA: Que el COMITÉ DE VECINOS se compromete a coordinar con el MEP y la UNED (convenio  
8 aparte), la administración del uso del espacio donde los estudiantes podrán utilizarlo en el horario lectivo y  
9 los vecinos de la comunidad podrán utilizarlo al finalizar dicho horario, en la noche hasta las 8:30 p. m. y  
10 fines de semana (sábados 8:30 a. m. a 8:30 p. m. y domingos de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.).  
11

12 OCTAVA: Que el COMITÉ DE VECINOS se compromete a velar porque las instalaciones se mantengan  
13 en buen estado, durante el periodo en el que hagan uso del espacio.  
14

15 NOVENA: Que el COMITÉ DE VECINOS se compromete a coordinar con el MEP y la UNED (convenio  
16 aparte), el mantenimiento de la cancha multiusos, callejones de acceso y malla perimetral que será  
17 financiado por la UNED.  
18

19 DÉCIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia de cinco años a partir de la fecha en que el mismo  
20 haya sido suscrito por ambas partes, prorrogable por periodos iguales, previa autorización del Concejo  
21 Municipal, si ninguna de las partes manifiesta por lo menos con un mes de anticipación su deseo de  
22 rescindirlo.  
23

24 DÉCIMA PRIMERA: Si una de las partes incumpliera alguna de las cláusulas del convenio, la otra podrá  
25 rescindirlo, previa comunicación por escrito con las responsabilidades que de ello se deriven. En todo caso  
26 las partes se reservan el derecho de dar por concluido el convenio por razón de caso fortuito o fuerza  
27 mayor que imposibilite continuar con el mismo, lo cual se hará del conocimiento de la contraparte, un mes  
28 de anticipación. La terminación del convenio no afectará de manera alguna cualquier actividad que se esté  
29 ejecutando, toda vez que ésta deberá ser concluida satisfactoriamente.  
30

31 Leído el presente Convenio, y conscientes de los alcances que éste conlleva, las partes manifiestan su  
32 conformidad y firman en dos tantos en San José, el día..... del mes de....., del año dos mil doce.

33 Maureen Fallas Fallas  
34 Alcaldesa  
35 Municipalidad de Desamparados

\_\_\_\_\_  
Presidente  
Comité de Vecinos de El Porvenir

36  
37 **Autentica**

**Autentica” Acuerdo definitivamente aprobado.**

38  
39 **f. Convenio entre el Instituto Nacional de Seguros y la Municipalidad de Desamparados para**  
40 **cobro de multas por infracción a la Ley de Estacionómetros.**

41  
42 **Sra. Alcaldesa:** Esto ya había sido aprobado por el Concejo Municipal, sin embargo, la  
43 personería jurídica sobre la cual se estaría trabajando no coincide, porque el apoderado con el  
44 que fue aprobado a nivel de Concejo, no es el mismo; me imagino que hubo alguna  
45 modificación por parte del Instituto con respecto al representante que fungiere en este caso; por  
46 ello, solicito la autorización para que se valide de acuerdo a la personería jurídica que nos  
47 entregaron para estos efectos; que en este caso conste que el Apoderado es Antonio Francisco  
48 Soto Soto, mayor, casado en segundas nupcias, vecino de Heredia, Administrador, portador de  
49 la cédula que se indica, Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma  
50 del Instituto Nacional de Seguros. La modificación es del representante que funge ahora en el  
51 Instituto para estos efectos, en el convenio entre el Instituto Nacional de Seguros y la  
52 Municipalidad de Desamparados, para cobro de multas por infracción a la Ley de  
53 estacionómetros.

54  
55 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a**  
56 **votación la moción. Se toma el siguiente acuerdo:**  
57

58 **ACUERDO N° 5**

59 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el siguiente convenio, a la vez que se autoriza a  
60 la Sra. Alcaldesa para su firma:

1  
2  
3 **CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y**  
4 **LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS, PARA EL COBRO DE MULTAS**  
5 **POR INFRACCIONES A LA LEY DE ESTACIONÓMETROS**  
6 **NUMERO 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965**

7 Entre nosotros, **ANTONIO FRANCISCO SOTO SOTO**, mayor, casado, Administrador de Empresas,  
8 vecino de Barva de Heredia, con cédula de identidad número uno-seiscientos noventa y cinco-ciento trece,  
9 en mi condición de Subgerente con facultades de Apoderado Generalísimo del Instituto Nacional de  
10 Seguros, en adelante denominado "**INS**", de este domicilio, Avenidas Siete y Nueve, Calle Nueve, con  
11 cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cero-uno nueve cero dos, personería inscrita en el  
12 Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, al tomo dos mil once, asiento ciento setenta y cinco  
13 mil sesenta y nueve, consecutivo uno, secuencia cuatro y **MAUREEN FALLAS FALLAS**, divorciada,  
14 Administradora de Empresas, cédula de identidad uno-ochocientos cincuenta y nueve-seiscientos ochenta y  
15 uno, vecina de Quebrada Honda de Patarrá, en condición de Alcalde de la Municipalidad de  
16 Desamparados, cédula de personería jurídica número tres cero catorce, cero cuatro dos cero cuatro ocho, en  
17 adelante denominada como "**MUNICIPALIDAD**", ambos con facultades suficientes para este acto,  
18 acordamos celebrar el presente convenio, el cual se registrá por las cláusulas que se enumeran mas adelante:  
19

20 **ANTECEDENTES**

21  
22 Que el artículo 39 de La Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres en concordancia con el artículo 3  
23 del Reglamento sobre el Seguro Obligatorio para Vehículos Automotores establecido mediante Decreto  
24 Ejecutivo N° 25370-MOPT-J-MP otorgan al Instituto Nacional de Seguros la administración del Seguro  
25 Obligatorio Automotor y la facultad de cobrar el Derecho de Circulación.  
26

27 Que el artículo 235 inciso 34 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres define el Derecho de  
28 Circulación como el comprobante de pago de derechos, impuestos, seguro obligatorio, multas y tasas  
29 impositivas para la circulación de vehículos.  
30

31 Que con el objetivo de recaudar los impuestos, las multas, infracciones y tasas impositivas componentes  
32 del Derecho de Circulación, es necesario que el **INS** coordine con **la MUNICIPALIDAD** aspectos  
33 relacionados con la prestación del servicio y el pago del costo del mismo.  
34

35 Que el artículo 2 inciso c de la Ley de Contratación Administrativa en relación con el artículo 130 del  
36 Reglamento a esa misma ley, excluyen de los procedimientos de contratación administrativa los acuerdos  
37 celebrados entre entes de derecho público.  
38

39 Que de conformidad con los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 2, 4 inciso c) y 7 del Código  
40 Municipal, la **MUNICIPALIDAD** se encuentra autorizada para la suscripción de pactos, convenios y  
41 contratos con el fin de velar por la adecuada administración de los intereses locales.  
42

43 **POR TANTO: ACORDAMOS SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ADMINISTRATIVO**  
44 **QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:**

45  
46 **PRIMERA: OBJETO GENERAL**

47  
48 El presente convenio tiene como objeto la definición de los servicios que **el INS** le brindará a **la**  
49 **MUNICIPALIDAD**, para la recaudación de sumas de dinero por concepto de **Multas por infracciones a**  
50 **la Ley de Estacionómetros** por medio del cobro del Derecho de Circulación.  
51

52 **SEGUNDA: DEFINICIONES**

53  
54 **Derechos de circulación:** comprobante de pago de derechos, impuestos, seguro obligatorio, multas y tasas  
55 impositivas para la circulación de vehículos.  
56

57 **SICSOA:** Sistema informático para el Cobro del Seguro Obligatorio Automotor y demás rubros del  
58 derecho de circulación, administrado por el **INS**.  
59

60 **PERIODO DE COBRO MASIVO:** el que abarca desde el inicio del cobro en el mes de noviembre hasta  
61 el 31 de enero del siguiente año.  
62

63 **TERCERA: OBLIGACIONES DEL INS.**

1  
2 **EL INS** se obliga a cumplir con lo siguiente:

3  
4 1. Prestar a **la MUNICIPALIDAD** el servicio de recaudación de las Multas por infracciones a la Ley de  
5 Estacionómetros, tanto en sus Sedes, como en las cajas recaudadoras externas por medio de las cuales se  
6 realiza el cobro del Derecho de Circulación.

7  
8 2. Devolver al cliente los montos de pagos múltiples o adicionales, cuando aún no se hayan transferido a **la**  
9 **MUNICIPALIDAD**, previa verificación de la existencia del hecho por medio de la presentación de los  
10 documentos que así lo demuestre, sea, el derecho de circulación cancelado doblemente o la boleta de  
11 cancelación ante otra entidad financiera o recaudadora de este tipo de infracciones.

12  
13 3. Los pagos realizados mediante cheques, cuando éstos no fueren pagados por el respectivo banco por no  
14 cumplir con todos los requisitos exigidos para este tipo de documento o por carecer del contenido  
15 pecuniario suficiente, pagos duplicados y equivocados, serán deducidos de los giros que el **INS** realiza a la  
16 **MUNICIPALIDAD** en el curso de la recaudación.

17  
18 4. A solicitud de **la MUNICIPALIDAD**, reconocer y pagar un interés igual al establecido como tasa  
19 básica pasiva diaria por el Banco Central de Costa Rica en el mes atrasado, cuando se dieran atrasos en los  
20 depósitos o transferencias por razones atribuibles al **INS**.

21  
22 Monto a reconocer =  $\sum_{i=1}^n (TBP_i/360) * \text{Monto de la transferencia atrasado}$

23  
24 Donde  $TBP_i$  es la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica correspondiente al día  $i$  del atraso en  
25 la transferencia;  $n$  el total de días de atraso en el depósito.

26  
27 *“La tasa básica pasiva es un promedio ponderado de las tasas de interés de captación brutas en colones,*  
28 *negociadas por los intermediarios financieros residentes en el país y de las tasas de interés de los*  
29 *instrumentos de captación del Banco Central y del Ministerio de Hacienda negociadas tanto en el*  
30 *mercado primario como en el secundario, todas ellas correspondientes a los plazos entre 150 y 210 días.”*  
31 *Fuente: BCCR Metodología de cálculo de la Tasa Básica Pasiva (Vigente a partir del 21/05/2008)*

32  
33 5. Facilitar a **la MUNICIPALIDAD** una aplicación en el sistema de cobro de derechos de circulación  
34 SICSOA, que permita ajustar o eliminar el cobro de **las Multas por infracciones a la Ley de**  
35 **Estacionómetros**, en el caso de que estos ya se hallan cancelado por otro medio.

#### 36 37 **CUARTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.**

38  
39 Para la prestación de los servicios objeto del presente convenio, **la MUNICIPALIDAD** se compromete a:

40  
41 1. Establecer y mantener la arquitectura informática y de comunicaciones definida por el **INS** necesaria  
42 para enlazarse con el sistema informático SICSOA antes de cada periodo masivo de cobro, de manera tal  
43 que realice la carga y mantenimiento de la información de las **Multas por infracciones a la Ley de**  
44 **Estacionómetros** directamente al sistema mencionado. Para esta labor, **la MUNICIPALIDAD** dispondrá  
45 del siguiente equipo:

46 a. Un computador con procesador superior o igual a 1.8 Ghz, al menos 1 Mb de memoria RAM, disco duro  
47 con al menos 2 Gb libres,

48 b. Sistema operativo, WINDOWS XP Pro ó Windows 2000, debidamente instalado y actualizado,

49 c. Cualquiera de los navegadores Internet Explore versión 6 o superior o Mozilla Fire Fox, debidamente  
50 instalado y actualizado.

51 d. Una conexión a Internet de al menos 1 Mbp.

52  
53 2. Informar al **INS** con al menos un mes de anticipación al inicio del período masivo de cobro, por medio  
54 del Departamento de Inversiones de la Dirección Financiera, el número de la cuenta cliente en la cual el  
55 **INS** deberá realizar las transferencias, depósitos o acreditaciones producto de la recaudación de las Multas  
56 por infracciones a la Ley de Estacionómetros.

57  
58 3. Devolver al cliente los montos de pagos repetidos o adicionales cuando el **INS** los haya transferido a sus  
59 cuentas, previa verificación de la existencia del hecho.

60  
61 4. De previo al inicio de cada nuevo período masivo de cobro y antes de hacer la carga de las **Multas por**  
62 **infracciones a la Ley de Estacionómetros** a cobrar, **la MUNICIPALIDAD** se obliga a eliminar de la  
63 base de datos de cobro las **Multas por infracciones a la Ley de Estacionómetros** que corresponda como  
64 resultado de su conciliación anual.

65  
66 5. Garantizar la seguridad de la información y documentación objeto de este convenio y que será puesta  
67 bajo su poder.  
68

1 6. Presentar al Departamento de Seguro Obligatorio, antes del inicio del periodo masivo de cobro, el  
2 listado con los números de cédula y nombre de las personas que laboran en el servicio contratado, con el  
3 objetivo de proveer las claves de acceso al sistema SICSOA. Además deberá actualizar cualquier cambio  
4 de personal que ocurra durante la prestación del servicio.  
5

6 7. Divulgar, por los medios que estén a su alcance, los beneficios que conlleva la recaudación oportuna de  
7 las Multas por infracciones a la Ley de Estacionómetros para el país. Esta divulgación debe ser  
8 formalmente informada al INS para su registro.  
9

10 8. Mantener abiertas las oficinas o dependencias en horario normal, como mínimo, hasta el 31 de  
11 diciembre con el objetivo de que los propietarios de vehículos puedan gestionar las reclamaciones que  
12 consideren pertinentes. El horario de atención debe ser suministrado al INS con un mes de anticipación al  
13 inicio del cobro masivo para su respectiva divulgación. Se exceptúa de esta obligación los días decretados  
14 como de asueto.  
15

#### 16 **QUINTA: COMPROMISOS MUTUOS**

  
17

18 1. Las partes reconocen que con motivo de la celebración y ejecución del presente convenio, no se genera  
19 entre sí ningún vínculo ni obligación de carácter laboral ni de subordinación jerárquica, ni de ninguna de  
20 éstas con los funcionarios de la otra.  
21

22 2. Las partes garantizan el funcionamiento adecuado de cada uno de sus sistemas de información y  
23 comunicaciones durante el plazo de vigencia del convenio. Si existiera algún daño o avería por caso  
24 fortuito o fuerza mayor, ambas partes se comprometen en lo que a ellas atañe, a llevar a cabo el  
25 mantenimiento correctivo a la brevedad posible, dependiendo de la magnitud del daño o avería.  
26

#### 27 **SEXTA: CONFIDENCIALIDAD**

  
28

29 Ambas entidades guardarán la confidencialidad respecto de toda la información propiedad de **la**  
30 **MUNICIPALIDAD** y del **INS**, que se reciba al amparo del presente convenio, bajo los siguientes  
31 parámetros:  
32

33 Como consecuencia de lo anterior, se comprometen a:  
34

35 1. Resguardar la confidencialidad de toda información de cualquier naturaleza, obtenida como parte del  
36 servicio. Toda información confidencial en su poder deberá ser cuidadosamente custodiada. No se usará  
37 ninguna Información confidencial para ningún otro propósito que no sea en relación con el servicio  
38 contratado y los trabajos que sean necesarios relativos a estos.  
39

40 2. Garantizará que toda persona con la cual comparta Información Confidencial no divulgue su  
41 contenido sin autorización previa de la parte interesada.  
42

43 3. En el momento de terminar la relación contractual, cada parte devolverá y/o destruirá en presencia de  
44 funcionarios de la contraparte toda información o análisis que sean resultado directo o derivado de  
45 información confidencial en su poder, incluyendo copias en cualquier forma que tengan, y se asegurarán  
46 que la información de esta naturaleza que se mantenga en cualquier medio electrónico será completamente  
47 removida.  
48

#### 49 **SÉPTIMA: DE LA RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE COBRANZA**

  
50

51 1. **La MUNICIPALIDAD** retribuirá por los servicios que conforme a este convenio le preste el **INS**, el  
52 equivalente al **3.45%** sobre el monto global recaudado.  
53

54 Se faculta al **INS** a realizar el débito de dicho pago de las sumas recaudadas, de cada corte bisemanal, que  
55 genera la información interna.  
56

57 Una vez rebajado el monto el servicio, el **INS** transferirá las sumas dinerarias netas después de finalizada  
58 cada quincena de recaudación, quince días hábiles posteriores a la fecha de corte y comunicará a la  
59 dirección electrónica que **la MUNICIPALIDAD** señale, la información detallada de la recaudación.  
60

61 Cuando el día que corresponde a la transferencia fuere feriado, de asueto y, por cualquier razón, no hábil,  
62 el **INS** hará el depósito o transferencia el día hábil anterior más próximo a cada fecha.  
63

1 2. Ante la potencial diferencia en el cálculo del monto de la retribución a pagar por los servicios, se  
2 empleará para su determinación, la conciliación electrónica del archivo que envía **El INS a la**  
3 **MUNICIPALIDAD**.

4  
5 3. Las partes convienen revisar el porcentaje de la retribución por los servicios en el mes de julio de cada  
6 año, según el “Procedimiento para determinar el porcentaje de comisión a cobrar por los costos incurridos  
7 en la cobranza”, que se describe en el Anexo #1 y que forma parte integral de este convenio.

#### 8 9 **OCTAVA: RESPONSABLE DE LA FISCALIZACION CONTRACTUAL**

10  
11 1. Con el objeto de coordinar todo lo relativo a la ejecución y fiscalización del presente convenio, facilitar  
12 la coordinación en aspectos técnicos, administrativos y operativos y velar por el cabal cumplimiento de las  
13 obligaciones que aquí se establecen, el INS designa al Departamento de Seguro Obligatorio Automotor,  
14 ubicado en las Oficinas Centrales del INS, San José, mientras que la MUNICIPALIDAD designa al  
15 Licenciado Alex Núñez, Jefe de la Unidad de Informática.

16  
17 2. Las partes permitirán que sus auditorias internas, externas o personal calificado, previa coordinación  
18 visite sus agencias, sucursales o cajas auxiliares asignadas para la recaudación, con el objeto de  
19 inspeccionar que el objeto del presente convenio esté siendo ejecutado adecuadamente. Las visitas se  
20 efectuarán comunicando el nombre del personal visitante con un mínimo de cinco días de antelación a la  
21 otra parte, conforme a los procedimientos definidos por el INS.

22  
23 3. Las partes ejercerán estricta vigilancia y control sobre la documentación bajo su poder y serán  
24 responsables por el uso indebido que se le dé a esta, además de coordinar los medios de control interno y  
25 externo que garanticen la seguridad de la información y operación en sí del sistema de recaudación.

#### 26 27 **NOVENA: DE LA RESPONSABILIDAD**

28  
29 El manejo, trasiego o revelación indebida de la información, acarreará las responsabilidades civiles,  
30 administrativas y penales que procedieren. Ambas partes se comprometen a establecer los sistemas de  
31 control necesarios, que eviten cualquier acto de corrupción.

#### 32 33 **DÉCIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL**

34  
35 Se establece como lugar para atender todo tipo de notificaciones, el domicilio social, indicándose para el  
36 INS sus oficinas centrales, ubicadas en San José frente a Parque España, Avenidas Siete y Nueve, Calle  
37 Nueve; y para la MUNICIPALIDAD sus oficinas centrales ubicadas al costado norte del Parque  
38 Centenario, Distrito Centro.

#### 39 40 **DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA**

41  
42 El presente convenio tendrá vigencia de un año a partir de su firma. Podrá ser renovado por periodos  
43 iguales y sucesivos hasta por un máximo de tres renovaciones, salvo que alguna de las partes notifique a la  
44 otra por escrito su decisión de darlo por terminado, al menos con treinta días naturales de anticipación a la  
45 fecha de su vencimiento.

#### 46 47 **DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES**

48 Este Convenio podrá ser modificado únicamente por medio de Addendum suscrito por las partes con las  
49 mismas solemnidades de este Convenio.

#### 50 51 **DÉCIMA TERCERA: DE LA RESOLUCIÓN RESCISIÓN**

52  
53 Las partes podrán resolver este convenio sin responsabilidad alguna, en caso de incumplimiento de  
54 cualquiera de las obligaciones contraídas por la contraparte. También podrá rescindirlo por razones de  
55 oportunidad o conveniencia, interés público, caso fortuito y fuerza mayor, sin perjuicio de las  
56 indemnizaciones que correspondan, de conformidad con los artículos 11 de la Ley de la Contratación  
57 Administrativa y 204 a 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

#### 58 59 **DÉCIMA CUARTA: ESTIMACIÓN**

60  
61 Para efectos fiscales el presente Convenio es de cuantía inestimable.  
62

1 **DÉCIMA QUINTA: DEL ACUERDO MUNICIPAL**

2  
3 **Para la suscripción del presente convenio, el Alcalde cuenta con la autorización conferida mediante**  
4 **Acuerdo No.10 de la sesión Ordinaria No.44, celebrada por el Concejo Municipal el 31 de julio del**  
5 **año 2012**

6  
7 **ES CONFORME:** En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos de mismo contenido, validez y efecto, en  
8 la Ciudad de San José, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil doce.

9  
10 **Antonio Francisco Soto Soto**  
11 **Subgerente**  
12 **Instituto Nacional de Seguros**

**Maureen Fallas Fallas**  
**Alcaldesa**  
**Municipalidad de Desamparados**

13  
14 **VISTOS BUENOS INSTITUCIONALES**

15  
16 **Dirección Jurídica**  
17 **Instituto Nacional de Seguros**

**Asesoría Legal**  
**Municipalidad de Desamparados**

18  
19 **ANEXO# 1**

20 **PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE COMISIÓN DE**  
21 **SERVICIO DE COBRANZA DEL RUBRO DE ESTACIONÓMETROS INCLUIDO EN EL**  
22 **DERECHO DE CIRCULACION**

23  
24 Procedimiento para determinar el porcentaje de comisión a cobrar por los costos incurridos en la  
25 cobranza de los diferentes impuestos, canon, timbres y demás impuestos establecidos por ley que  
26 conforman el derecho de circulación.

27  
28 **A-INFORMACIÓN BASE PARA EL CÁLCULO.**

29  
30 1- El Instituto Nacional de Seguros realizará el cálculo de la comisión tomando como base los estados  
31 financieros definitivos de su Departamento de Contabilidad, con corte al 30 de junio del año inmediato  
32 anterior al período de cobro en que se aplicará la comisión, proyectando el último semestre de  
33 conformidad con el crecimiento porcentual de costos del año anterior.

34  
35 2- El Instituto Nacional de Seguros, de conformidad con la normativa contable para la distribución  
36 del gasto institucional, aplicará para el cálculo de la comisión los gastos imputables al  
37 Departamento de Seguro Obligatorio Automotor, en los rubros de **GASTOS DIRECTOS Y GASTOS**  
38 **DE ÁREAS DE APOYO**, según la composición por detalle que se señala más adelante. Sin embargo lo  
39 anterior, el Instituto Nacional de Seguros, comunicará a la Municipalidad cualquier variación que en la  
40 normativa contable se estableciera y que incidiera en la aplicación del presente procedimiento, a  
41 efecto de actualizar el factor que resulte según el comportamiento de costos.

42  
43 **B- IMPUTACIÓN DE GASTOS DIRECTOS.**

44  
45 1- El Instituto Nacional de Seguros, considerará para el cálculo de la comisión los elementos de costo  
46 del rubro de gastos directos aplicados al Régimen del Seguro Obligatorio y los porcentajes que resulten  
47 de acuerdo con la asignación de costos destinados exclusivamente al proceso de recaudación de los  
48 Derechos de Circulación:

49  
50 **ELEMENTOS DE COSTO POR DETALLE INDIVIDUAL**

51  
52 **a- Publicidad y Avisos Institucionales**

53  
54 Corresponde a la publicidad de prensa, radio y televisión realizada por el INS para motivar el pago  
55 oportuno de los derechos de circulación, dirigida a los propietarios de vehículos.

56  
57 **b- Comisiones cajas recaudadoras**

58  
59 Trata de la comisión pagada a los recaudadores externos por el servicio de recaudación en todo el país,  
60 en el proceso de cálculo se excluyen las comisiones pagadas a los puestos fronterizos que recaudan el  
61 Seguro Obligatorio de los vehículos extranjeros que ingresan al país.



1 **c- Capacitación Virtual Recaudadores**

2 Este rubro se refiere al monto que se paga por concepto de la capacitación virtual que se brinda a los  
3 recaudadores cada año, ésta capacitación se ofrece como refrescamiento o a efecto de preparar a nuevos  
4 oferentes del servicio en la utilización del sistema informático.

5  
6 **d- Consumo de suministros de oficina**

7  
8 Se refiere al consumo de materiales de oficina utilizados para la gestión de cobranza, el recuento de la  
9 distribución de los suministros por parte del Departamento Obligatorio se establece en un 70%  
10 para los tramites relacionados con procesos de recaudación, tales como confección de remesas, reportes  
11 contables, formularios, CD, etc.

12  
13 **e- Costo de planilla SOA**

14  
15 Corresponde a la proporción de personal asignado al proceso de recaudación de los derechos de  
16 circulación que se distribuye porcentualmente:

- 17  
18 -Proporción de planilla asignada de enero a marzo  
19 -Proporción de planilla asignada de abril a Setiembre  
20 -Proporción de planilla asignada de noviembre a diciembre  
21 -Proporción de la Planilla de Octubre

22  
23 Durante el período del 15 de octubre al 31 de marzo se incrementa la proporción del costo de la  
24 planilla debido a la contratación temporal de funcionarios incorporados al proceso de cobro masivo.

25 Distribución mensual según planilla para determinar el costo anual de planilla: **Fórmula**  
26 **(Porcentaje mensual de planilla asignada, dividido entre doce).**

27 A los siguientes elementos se les aplica el porcentaje anterior.

28  
29 **f) Depreciación de Edificios**

30  
31 Considera al gasto contable asignado según la estructura de costos establecida por la Dirección Financiera al  
32 Seguro Obligatorio Automotor. El monto original asignado en los Estados de Resultados incluye lo  
33 correspondiente a la depreciación de edificios de INS-Salud, el cual debe ser excluido al momento del  
34 cálculo. Dicha depreciación se asigna en igual proporción a la cantidad de recursos de planilla destinada al  
35 proceso de recaudación.

36  
37 **g) Depreciación de Mob. Equipo y Hardware**

38  
39 Corresponde al gasto contable asignado según la estructura de costos establecida por la Dirección  
40 Financiera al Seguro Obligatorio Automotor. El monto original asignado en los Estados de  
41 Resultados incluye lo correspondiente a la depreciación de mobiliario, equipo y hardware de INS-Salud,  
42 el cual debe ser excluido al momento del cálculo. Dicha depreciación se asigna en igual proporción a la  
43 cantidad de planilla destinada al proceso de recaudación.

44  
45 **h) Amortización Software y licencias**

46  
47 Se refiere al gasto contable asignado según la estructura de costos establecida por la Dirección Financiera al  
48 Seguro Obligatorio Automotor. El monto original asignado en los Estados de Resultados incluye lo  
49 correspondiente a la amortización de Software y licencias de INS-Salud, el cual debe ser excluido al  
50 momento del cálculo. Dicha amortización se asigna según la distribución de equipos y licencias a cargo del  
51 proceso de recaudación.

52  
53 **i) Gasto de prestaciones legales**

54  
55 Corresponde a la proporción del gasto por prestaciones legales asignado según el registro contable del  
56 Departamento de Contabilidad, incluye la proporción de prestaciones legales de INS Salud, la cual debe ser  
57 excluida del proceso de cálculo y se aplica el porcentaje de distribución obtenido en el cálculo del costo de  
58 planilla indicado en el punto e.

59  
60 **j) Servicios de Sucursales**

1 Corresponde a la proporción de los costos de operación de las Sucursales asignados por la Dirección  
2 Financiera a los distintos seguros administrados por el INS.

3  
4 De la proporción asignada al Seguro Obligatorio Automotor, y para determinar la proporción  
5 correspondiente al proceso de recaudación que realizan las Sucursales durante todo el año, se promedian  
6 los porcentajes de costos que se obtienen según sean los recursos asignados por las sucursales al proceso.

- 7  
8 - Consumo de suministros de Oficina  
9 - Costo de Planilla  
10 - Depreciación de Edificios  
11 - Depreciación de Mob, Equipo y Hardware  
12 - Amortización de Software y Licencias  
13 - Gastos Prestaciones legales  
14 - Promedio anual %

### 15 16 **C-IMPUTACIÓN DE GASTOS DE ÁREAS DE APOYO.**

17  
18 Se refiere a la proporción de los costos de operación de las Áreas de Apoyo asignados por la Dirección  
19 Financiera a los distintos seguros administrados por el INS.

20  
21 De la proporción asignada al Seguro Obligatorio Automotor y para determinar la parte correspondiente al  
22 proceso de recaudación, se considera el cálculo obtenido según la distribución de planilla realizada en el  
23 punto b del aparte

24  
25 Gastos Directos, en lo que respecta a la amortización se asigna según la distribución de equipos y  
26 licencias a cargo del proceso de recaudación del mismo aparte.

#### 27 28 **Elementos de costo:**

##### 29 30 **Servicios Administrativos**

- 31 a) Gastos Prestaciones Legales  
32 b) Depreciación Edificios  
33 c) Depreciación Mob. Equipo y Hardware  
34 d) Amortización de Software

35  
36 A los gastos de prestaciones legales, se les debe deducir el gasto correspondiente a INS-Salud. (Unidad  
37 administrativa que atiende Reclamos de accidentes de tránsito).

### 38 39 **D) DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE COMISIÓN.**

40  
41 Para determinar el porcentaje de costo de cobranza, se totalizan los costos asignados al proceso de  
42 recaudación y se dividen entre el monto de la recaudación real obtenida del Sistema SICSOA que  
43 administra el INS.

44  
45 Para establecer un período completo de recaudación, en el sistema SICSOA (sistema de cobranza) se  
46 ejecutan las consultas bajo los siguientes parámetros:

- 47  
48 1- Gestión de cobro actual - De la fecha de inicio de la gestión de cobro y hasta el 31 de julio. (9.5 meses)  
49 2- Gestión de cobro anterior- Del 01 de agosto y hasta la fecha anterior al inicio  
50 de la siguiente gestión de cobro. (2.5 meses).

51 El resultado de la operación se aplicará como comisión por los servicios de recaudación en la gestión  
52 siguiente.

53  
54 El cálculo correspondiente a la determinación de la nueva comisión la realizará el Departamento actuarial  
55 del Instituto Nacional de Seguros, que determinará los porcentajes imputables al proceso de cobranza  
56 basado en los estados financieros del Departamento de Seguro Obligatorio Automotor.

57  
58 El Instituto remitirá el cálculo efectuado a las Instituciones involucradas en la rúbrica del Derecho de  
59 circulación a fin de informar el detalle del costeo y su respectiva relación con el nuevo porcentaje de  
60 comisión a cobrar.

61

1 Se modifica de este modo el acuerdo No. 10 de la sesión No. 44-2012 celebrada por el Concejo Municipal  
2 de Desamparados el día 31 de julio de 2012. ” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

3  
4 **g. Inauguración del CAIS de Desamparados.**

5  
6 **Sra. Alcaldesa:** Nos mandaron un correo y también unas invitaciones por parte del despacho de  
7 doña Annie, como una iniciativa de ella; yo les solicitaría a los compañeros del Concejo  
8 pudiésemos, bajo un tema de orden, hacer una lista de quiénes podrían asistir, para mandarla  
9 dentro de la lista oficial. Les comento que nosotros recientemente enviamos una nota  
10 solicitando un informe con relación al tema del parqueo. El expediente es claro en que el  
11 espacio de la antigua Raya es precisamente el designado para ampliación del parqueo, pero  
12 ellos están pidiendo tres meses para enviar un cronograma que nosotros solicitamos, para ver  
13 cuál va a ser la ejecución de las obras, y obviamente garantizamos que estará habilitado. Hay  
14 dos cosas: una es que sabemos que la ejecución del parqueo requiere su tiempo, pero  
15 consideramos que el cronograma no requiere de dos meses para ser entregado al Municipio, de  
16 manera que estamos pidiendo que el cronograma se envíe prácticamente de forma inmediata.  
17 La otra solicitud nuestra es que se habilite el espacio de parqueo, aunque sea de forma  
18 provisional, aún cuando no esté con las obras de mejora totales, porque en este caso hay una  
19 necesidad que empezará a generarse a partir de que inicie el CAIS. Nosotros le dijimos a la  
20 Gerente Médica que podíamos colaborar, si así lo requería, con la niveladora, para el espacio,  
21 pero que obviamente todos los materiales que ahí se requieran tenían que darlos ellos; eso para  
22 la etapa provisional, ya para la etapa final obviamente todo es responsabilidad de ellos.  
23 También les solicitamos el no cierre de la quebrada, por el contrario, les estamos facilitando los  
24 estudios de carácter hídrico con relación a la situación que se presenta en este punto; ese es el  
25 estado en que nos encontramos. Nosotros estamos respondiendo a la nota que ellos nos  
26 enviaron, y en esos términos más o menos es en que va la misma, para que ustedes tengan  
27 conocimiento de eso, y les estoy solicitando ese respaldo. En otro tema, les invito nuevamente,  
28 aunque ustedes son parte integral de esto, a las actividades del 150 aniversario, las cuales han  
29 estado muy bonitas; creo que la gente también se ha comportado de forma muy adecuada y  
30 eso es precisamente lo que se está viendo a través de los medios de comunicación que han  
31 estado en algún momento dando cobertura a estas actividades, así que eso sería por parte  
32 nuestra.  
33

34 **Sr. Presidente:** Yo rogaría a todos los compañeros que puedan asistir el jueves a la inauguración  
35 del CAIS a las 10 de la mañana, que se lo indiquen al Sr. Secretario, para saber cuál es la  
36 delegación que nos va a acompañar.  
37

38 **Reg. Jorge Vargas:** Sr. Presidente, van a ser dos inauguraciones del CAIS o solamente la del  
39 jueves, porque en el programa aparece también el sábado 3 de noviembre a las 8 y 30 de la  
40 mañana.  
41

42 **Sra. Alcaldesa:** En efecto, son dos actividades, una es de carácter oficial, con la Sra. Presidenta,  
43 donde la cantidad de personas que pueden asistir es limitada, por cuestiones de espacio; la  
44 otra actividad es la que promueve directamente el CAIS con la Junta de Salud, y también  
45 nosotros como Municipalidad, para generar una marcha, de forma tal que se celebre la  
46 inauguración del CAIS y se una a un tema que es muy importante, como lo es el cáncer de  
47 mama, de ahí que la idea es salir en una marcha desde el CAIS hacia el Parque Centenario. Le  
48 recuerdo a los compañeros de San Rafael Abajo y de San Juan de Dios, que el viernes vamos a  
49 tener una reunión a las 2 de la tarde, dándole seguimiento a las diferentes iniciativas que ha  
50 tenido la Municipalidad en pleno, para la ruta interdistrital entre San Juan de Dios y San Rafael  
51 Abajo, hacia Desamparados, donde vamos a conversar con la gente de las empresas,  
52 esperando tener también representación del Consejo de Transporte Público para este efecto.  
53

54 **3. Dictámenes de la Asesoría Legal.**

55  
56 **a. Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio visto en la sesión ordinaria 62-2012**  
57 **celebrada el 23 de octubre del 2012, interpuesto por el Sr. Ricardo Marín Vargas. Se somete a**  
58 **votación el dictamen.**

59  
60 **Se toma el siguiente acuerdo:**

61 **ACUERDO N° 6**

1 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al recurso de  
2 apelación interpuesto por el señor RICARDO MARÍN VARGAS, en calidad de propietario registral del  
3 bien inmueble matrícula de folio real número SJ-219502-000, ubicado en Gravilias, Desamparados:  
4

#### 5 **RESULTANDO**

6  
7 **PRIMERO:** Que la finca matrícula de folio real número SJ-219502-000, es propiedad del señor Ricardo  
8 Marín Vargas, cédula de identidad número 1-810-758.  
9

10 **SEGUNDO:** Que mediante ACTA DE NOTIFICACIÓN N°16426, se notifica en la propiedad del  
11 recurrente el oficio DEC-0533-2012 de la Unidad de Bienes Inmuebles de fecha 24 de mayo de 2012. La  
12 notificación indicada es recibida por la señora Gabriela Chacón, consignándose en el acta de  
13 documentación que es la esposa del recurrente. En la notificación indicada se insta al señor Vargas Marín a  
14 presentar la Declaración de su propiedad.  
15

16 **TERCERO:** Que mediante ACTA DE NOTIFICACIÓN N°17192, se notifica en el inmueble del  
17 recurrente el Avalúo N°AV-0291-2012, de fecha 19 de junio de 2012, por un monto de ¢19.854.000  
18 correspondiente al terreno, y un monto de ¢14.089.050 correspondiente a las construcciones, para un total  
19 de ¢33.943.050. La Notificación del Avalúo fue recibida por la señora Gabriela Chacón Quesada, el día 04  
20 de julio de 2012.  
21

22 **CUARTO:** Que mediante Acta de Notificación N°22340 de fecha 17 de agosto de 2012, se notifica en la  
23 propiedad del recurrente la Resolución Determinativa N°AATUBI-RD-0424-12 de fecha 09 de agosto de  
24 2012, en la cual queda en firme el Avalúo N°AV-0291-2012 practicado a la finca N°SJ-219502-000  
25 propiedad del señor Ricardo Marín Vargas.  
26

27 **QUINTO:** Que en fecha 07 de setiembre de 2012, el señor Ricardo Marín Vargas interpone recurso de  
28 revocatoria y apelación en contra de la Resolución Determinativa N°AATUBI-RD-0424-12 de fecha 09 de  
29 agosto de 2012, notificada el 17 de agosto de 2012.  
30

31 **SEXTO:** Que mediante la Resolución N°RBI-144-2012 de fecha 26 de setiembre de 2012, se declara sin  
32 lugar el recurso, y se eleva el recurso de apelación ante el Concejo Municipal.  
33

#### 34 **CONSIDERANDO**

#### 35 **PRIMERO: DE LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION** 36 **INTERPUESTO** 37

38 De previo a analizar los alegatos del recurrente, es menester en primer término hacer referencia a la  
39 procedencia legal del Recurso presentado por el señor Marín Vargas. En este sentido, es criterio de la  
40 Asesoría Legal que en el presente asunto NO debió admitirse el recurso de revocatoria con apelación  
41 interpuesto por el recurrente, sea, debió ser rechazado ad- portas, de no ser porque la administración deja  
42 abierta la vía al administrado para que impugne conforme queda acreditado en el “Por tanto” de la  
43 Resolución Determinativa N°RB-0424-2012 de fecha 09 de agosto de 2012.  
44

45  
46 Bajo esta tesitura, contra la Resolución Determinativa N°RB-0424-2012 no cabe recurso alguno, siendo  
47 que se trata de un acto de mero trámite de la administración, que viene a confirmar o ratificar el Avalúo  
48 N°AV-0291-2012 (notificado 4 de julio de 2012), es decir, no estamos en presencia de un acto que viene a  
49 modificar la situación jurídica sustancial del administrado, porque dicho evento se dio con la notificación  
50 del avalúo, y no con la notificación de la Resolución Determinativa.  
51

52 La Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el artículo 19, faculta al administrado a recurrir la  
53 valoración (avalúo) individual o general que realice la Municipalidad; el recurso indicado debe plantearse  
54 dentro del término de 15 días hábiles de comunicado el avalúo al administrado, en el presente asunto el  
55 recurrente podía ejercer su derecho de impugnación dentro de los 15 días posteriores al 4 de julio de 2012,  
56 fecha en la que se le notificó el avalúo AV-0291-2012. El artículo 19 debe concordarse con el artículo 33  
57 del Reglamento a la Ley de cita, que es claro al establecer: “De no existir impugnación por parte del sujeto  
58 pasivo dentro del término establecido al efecto, la comunicación del nuevo valor se convertirá en  
59 resolución determinativa y en acto administrativo consentido, siempre que cumpla con los requisitos  
60 establecidos en el artículo 32 de este Reglamento. Dicho valor se registrará sin más trámite y regirá a partir  
61 del período fiscal siguiente, conforme los términos y condiciones establecidos en el artículo 9 de la Ley.  
62

1 Del artículo transcrito, no queda lugar a dudas que contra la Resolución Determinativa N°RB-0424-2012,  
2 no cabe recurso alguno, siendo que el avalúo practicado en el inmueble propiedad del recurrente ya había  
3 quedado firme. Sin embargo, no puede achacarse al administrado que la administración le dejara abierta la  
4 vía para presentar la recurrencia que se conoce en este acto, razón por la cual se proceden a conocer los  
5 alegatos objeto del recurso.

## 6 7 **SEGUNDO: DE LOS ALEGATOS DEL RECURRENTE**

8  
9 1-En relación a la valoración o avalúo realizado al inmueble propiedad del recurrente, indica el recurrente  
10 que no se ingresó a la propiedad para realizar la valoración. Al respecto, cabe señalar que a folio 09 del  
11 expediente constan fotografías de la parte externa de la propiedad. Asimismo, conforme lo preceptúa el  
12 ordinal 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ante la INOBSERVANCIA de presentación de  
13 la Declaración de Bienes Inmuebles, misma que fue apercebida mediante ACTA DE NOTIFICACIÓN  
14 N°16426, la Unidad de Bienes Inmuebles procede a la valoración del Inmueble, considerando los  
15 componentes terreno y construcción, realizando la Valoración con base en el área del inmueble inscrito en  
16 el Registro Público de la Propiedad y en el valor de la zona homogénea donde se ubica el inmueble dentro  
17 del respectivo distrito.

18  
19 **2-En relación con las notificaciones:** Indica el recurrente que las dos notificaciones de los actos  
20 administrativos nunca llegaron a sus manos, y que las desconoce.

21  
22 En este sentido, valga indicar que las notificaciones que desconoce fueron realizadas en el inmueble de su  
23 propiedad, y fueron recibidas por una persona que se identificó como su esposa, por tanto, las  
24 notificaciones deben ser tenidas como practicadas conforme a derecho y no existen indicios que hagan  
25 presumir su nulidad. En este sentido, téngase en consideración que el recurrente se apersona cuando se le  
26 notifica la Resolución Determinativa, misma que fue realizada en el inmueble de su propiedad, la cual fue  
27 recibida por persona mayor de edad. Es contradictorio el dicho del recurrente al indicar que desconoce las  
28 dos notificaciones anteriores realizadas por la Municipalidad, las cuales fueron recibidas por la misma  
29 persona que recibió la resolución determinativa, y no es hasta que se le notifica la resolución determinativa  
30 que se apersona a la Municipalidad a recurrir el acto administrativo.

31  
32 **3- No establecimiento de los factores de disconformidad:** El Artículo 33 del Reglamento de la Ley de  
33 Impuesto sobre Bienes Inmuebles establece la obligatoriedad de establecer los factores de ajuste aplicados  
34 a su propiedad en los cuales el recurrente se encuentra disconforme. Al efecto, el artículo indicado señala  
35 en lo que interesa: *“el contribuyente debe señalar el factor o factores de ajuste aplicados a las*  
36 *características físicas del terreno o la construcción, con los cuales no está conforme, debiendo aportar*  
37 *forzosamente, las pruebas que fundamentan su reclamo.”*

38  
39 De la lectura del recurso de revocatoria y apelación interpuesto, no queda lugar a dudas que el señor Marín  
40 Vargas ataca el acto de notificación sin indicar en modo alguno cuáles son los factores de ajuste del valor  
41 del inmueble de su propiedad con los que se encuentra disconforme, simplemente atina a decir que el  
42 avalúo se realiza en una base presuntiva y no real ya que no se ingresó a la propiedad. Al respecto, se  
43 remite al impugnante al artículo 17 de la Ley de rito, que entre otras cosas establece la facultad municipal,  
44 en caso de omisión de presentación de la declaración, de realizar el avalúo del inmueble teniendo como  
45 fundamento la medida del inmueble con base en la publicidad registral, y los valores de la zona homogénea  
46 en la cual se encuentra el inmueble.

47  
48 **POR TANTO:** Por las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

49  
50 1- Declarar la inadmisibilidad del recurso de apelación interpuesto por el señor RICARDO MARÍN  
51 VARGAS, por carecer de los presupuestos de forma y fondo necesarios para su admisión.

52  
53 2- Notificar al recurrente el presente acuerdo, indicándole que contra el mismo no cabe recurso  
54 alguno. Se da por agotada la vía administrativa.” **Acuerdo definitivamente aprobado. No vota**  
55 **el Reg. Randall Pérez, por estar ausente temporalmente, con la debida autorización.**

56  
57 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** A manera de recomendación, me parece importante que trasladen  
58 el dictamen para que tomen nota de la situación que se plantea.

59  
60 **Sr. Presidente:** El dictamen se traslada a Administración.

1 4. **Nota del Director Ejecutivo de la FEMETROM.** Invitan a un taller sobre gestión de residuos  
2 sólidos a realizarse el martes 6 de noviembre del 2012 a las 8 y 30, con el objetivo de analizar el  
3 modelo de producción de electricidad con residuos sólidos municipales, brindan otros detalles e  
4 indican que el lunes 12 de noviembre a partir de las 8 y 30 a.m. tendrán otro taller sobre el mismo  
5 tema en el cual esperan contar con los Alcaldes y Concejos Municipales. Los eventos se llevarán  
6 a cabo en la Municipalidad de San José. Solicitan confirmar la participación. **Se traslada a la**  
7 **Administración y a la Comisión de Residuos Sólidos.**

8  
9 **5. Mociones.**

10  
11 **a. Moción de la Reg. Lilliam Arguedas en torno a las partidas asignadas al distrito Damas. Se**  
12 **somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a**  
13 **discusión la moción.**

14  
15 **Sínd. Ligia Elizondo:** Quiero referirme a la invitación que nos envió el INAMU, dirigida a los  
16 síndicos y síndicas; fue algo así como de la noche a la mañana, y siendo un tema tan  
17 importante, lastimosamente nadie puede asistir, y disculpen por hacer la acotación en este  
18 momento.

19  
20 **Sr. Presidente:** Se le agradece la indicación doña Ligia, no hay problema. Continuamos con la  
21 moción presentada.

22  
23 **Reg. Aurora Sánchez:** Hay cosas que me preocupan, y quiero un poquito más de cooperación;  
24 a veces se les llama la atención a los síndicos porque están hablando, sin embargo, nosotros los  
25 regidores también nos pasamos en las conversaciones, en cuenta mi persona y los compañeros  
26 que están detrás de mí, y no ponemos atención. Ahora me preocupó un poco que un  
27 compañero, y no sé cuántos más, dijeron que no sabían lo de las partidas específicas, cuando  
28 hace más de un mes que se pasó la nota. A todos se les entrega el orden del día, pero no le  
29 ponen atención, por las habladas de algunos, en cuenta yo, aunque definitivamente hablo  
30 cosas que me urgen, según yo, pero realmente debemos poner más atención al orden del día y  
31 tratar de llevarnos como compañeros; yo trato de ayudar al Concejo de Distrito de San Juan de  
32 Dios, de manera que como compañeros podemos estar recordándoles porque es de humanos  
33 errar, también hay que poner más atención a las notas que llegan.

34  
35 **Sr. Presidente:** Con las observaciones indicadas en la moción, se somete a votación.

36  
37 **Reg. María Ester Rodríguez:** Tal vez yo me desconecté un poco porque falté a algunas sesiones y  
38 tengo una pregunta: El Concejo de Distrito, como tal, todavía tiene posibilidad de convocar o  
39 ya definitivamente no pueden hacerlo.

40  
41 **Reg. Lilliam Arguedas:** En la reunión de Hacienda nosotros valoramos todos los presupuestos que  
42 fueron entregados a tiempo por los compañeros, y ahí mismo la Comisión de Hacienda en pleno  
43 tomó el acuerdo de conformar una Comisión de Jefes y Jefas de fracción, precisamente para  
44 que se convocara a las fuerzas vivas y que ellos presentaran sus proyectos; eso se dio en la  
45 aprobación del presupuesto.

46  
47 **Sr. Presidente:** Creo que esto fue como un llamado de atención a todos en general. Así como en  
48 la Comisión de Hacienda y Presupuesto hicimos, en ausencia, un reconocimiento al síndico  
49 Álvaro Ruiz, por la forma tan metódica en que presentó los informes del distrito de San Miguel,  
50 también de la misma manera hicimos una crítica constructiva por la falta de comunicación de  
51 los síndicos que tenemos ahorita en mención; así las cosas, fue un acuerdo de la Comisión de  
52 Hacienda y Presupuesto, y lo oportuno es que esto no se repita y que cada uno de nosotros  
53 cumplamos con el deber por el cual nuestras comunidades nos trajeron a este Concejo, a  
54 representarlos en tiempo, no en destiempo.

55  
56 **Reg. Lilliam Arguedas:** Lo más importante es que no queremos que se pierda el dinero; en mi  
57 caso particular, fue mi propuesta que los ¢ 12.5 millones se repartieran entre todos los distritos  
58 que presentaron el presupuesto, pero el resto de los compañeros dijo que no, que para no  
59 afectar a la comunidad, esta era una buena solución.

60  
61 **Sr. Presidente:** De esta manera, sobra decir que los Jefes de Fracción estarían convocando a las  
62 fuerzas vivas del distrito para que participen en este conversatorio sobre temas de inversión y  
63 desarrollo en el distrito de Damas.

1  
2 **Se toma el siguiente acuerdo:**

3 **ACUERDO N° 7**

4 **Considerando:**

- 5  
6 1. Que son atribuciones del Concejo fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, artículo  
7 13 inciso a) ley 7794.  
8  
9 2. Que los Concejos de Distrito son órganos encargados de vigilar la actividad municipal y recomendar al  
10 Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en los distritos, según artículos 54 y  
11 57 de la ley 7794.  
12  
13 3. Que el Síndico del distrito de Damas no presentó los proyectos con sus presupuestos destinados a ese  
14 distrito, según la meta del PAO No 73 Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas, a  
15 cargo de la Arquitecta Jessica Martínez.  
16  
17 4. Que en la Justificación de Egresos del presupuesto para el año 2013, aprobado en la Sesión No. 55 del  
18 21 de setiembre del 2012, no se consignó en el punto 11, Justificación de egresos, acuerdo No 17, que al no  
19 haberse presentado los proyectos y presupuestos respectivos para el 2013 del distrito de Damas, se  
20 procedería a nombrar una comisión de Jefes y Jefas de fracción para que se convoque a las fuerzas vivas de  
21 ese distrito para que presenten sus presupuestos para ser considerados para el 2013, según la meta del PAO  
22 No. 73.  
23

24 **Por lo tanto:** Se solicita al Concejo Municipal aprobar que se conforme una comisión de Jefas y Jefes de  
25 todas las fracciones representadas en el Concejo Municipal para que convoquen en un plazo de 15 días a  
26 las fuerzas vivas del distrito de Damas, para que presenten un proyecto con su presupuesto para ser  
27 considerados en la distribución de los \$12.500.000,00 que le corresponden a ese distrito de acuerdo a la  
28 meta No. 73 del PAO del año 2013.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
29

30 **CAPÍTULO VI**  
31 **CONTROL POLÍTICO**

32 **1. Espacio de los síndicos**  
33

34 **Sínd. Jenny Castillo:** Los síndicos de El Centro estamos muy preocupados porque a veces no nos  
35 queda claro el vocabulario cuando se está hablando de una o de otra partida; y hoy por  
36 primera vez, los síndicos de El Centro recibimos este documento que habla de la Ley 7755, en el  
37 cual se le adjudica al distrito Centro \$ 4,186.138, y esto se recibió en la Municipalidad el 23 de  
38 agosto, pero, excepto que se haya entregado en el tiempo en que yo no venía, porque estaba  
39 de duelo o alguna cosa rara, a mis manos esto no había llegado antes de hoy, y que Marvin  
40 Monterrosa no haya puesto atención, está difícil, o que a Marvin Monterrosa se le haya ido  
41 porque estaba hablando paja, está difícil, de manera que yo falté, pero estoy bien  
42 representada aquí; Marvin no ha faltado y él me asegura que no habíamos recibido esto, yo  
43 tampoco lo había recibido y me preocupa, porque si entiendo bien, en el último punto del  
44 orden del día de hoy el distrito de San Juan de Dios está presentando la distribución de estos  
45 recursos de la ley 7755, y para presentar esta distribución de recursos hay que hacer un concejo  
46 de distrito ampliado; eso no se hace de hoy para mañana, de forma tal que no tengo claro si  
47 todavía tenemos tiempo o no para hacer el concejo de distrito ampliado y presentar una  
48 distribución para la 7755; no me queda claro y pido por favor que nos indiquen eso, en el  
49 entendido y constanding que hasta hoy estamos recibiendo esta noticia. Luego, con la  
50 adjudicación de los 12.5 millones que nos hacen por año, nosotros sí nos reunimos e hicimos la  
51 distribución, aunque creo que no hemos presentado el acta al Concejo, pero ya la tenemos  
52 hecha. Reitero mi duda en cuanto a si se puede o no se puede, porque la respuesta de doña  
53 Lilliam es que se llamó a las fuerzas vivas, y pregunto a cuáles llamaron, si fue a las fuerzas vivas  
54 de San Antonio o también a las de El Centro, porque esa respuesta no me quedó clara; ¿la  
55 plata del Centro, se pierde o no se pierde, o qué?  
56

57 **Reg. Lilliam Arguedas:** Para contestarle a doña Jenny: Los Jefes de Fracción tienen que llamar a  
58 las fuerzas vivas de Damas, únicamente; en el caso de ustedes, sí tenían el presupuesto, de  
59 hecho, era el único presupuesto que yo no tenía dentro de mi folder, pero mis compañeros sí lo  
60 tenían, y todos se aprobaron porque estaban las distribuciones; talvez usted no lo recuerda, pero  
61 sí lo teníamos.  
62

63 **Sínd. Jenny Castillo:** Del año pasado sí, yo hablo de que no hemos entregado lo del 2013.

1  
2 **Reg. Lilliam Arguedas:** Estamos hablando del presupuesto de este año.  
3

4 **Sínd. Jenny Castillo:** Bien, porque el año pasado nosotros presentamos para este año; yo creí  
5 que era este año presentar para el 2013. Estamos bien. Lo otro es pedir el apoyo de los regidores  
6 de El Centro para que cuando estemos mal o no hayamos presentado alguna cosa, nos lo  
7 indiquen; les aseguro que si no cumplimos con algo, es porque no sabemos, no es por falta de  
8 ganas o falta de responsabilidad, por eso, así como doña Aurora apoya a sus síndicos, yo les  
9 pido el apoyo, porque nosotros estamos aprendiendo y a veces cuesta. También, invitarlos muy  
10 cordialmente para que participen en la caminata del sábado, organizada por la Fundación  
11 Reciclando Lágrimas en Amor, fundada por Damaris Ureña, sobreviviente de cáncer de mama,  
12 y cuyo propósito es concientizar a la población de que lamentablemente Desamparados es el  
13 cantón que va a la cabeza en las estadísticas de muertes por cáncer de mama; debo decirles  
14 que este cáncer también ataca a los hombres. Otra cosa es aclarar a los compañeros que no es  
15 que el CAIS va a tener dos inauguraciones, sino que la Fundación Reciclando Lágrimas en Amor  
16 estuvo de acuerdo en que la caminata saliera del CAIS para que formara parte de lo del  
17 Cantonato, y aprovechar que el centro está en su etapa de inauguración; les pido por favor  
18 que apoyen esta caminata y la tomen como una actividad aparte; desde antes se había  
19 aclarado que eso era un error del programa, que la inauguración del CAIS es el jueves 1° de  
20 noviembre a las 10 y 30 de la mañana, con la presencia de doña Laura Chinchilla; lo otro es la  
21 caminata para la cual pedimos el apoyo de todas y todos; esta Asociación y esta actividad  
22 cuentan con el apoyo de doña Maureen y de doña Annie Saborío, que más que por política, es  
23 por las mujeres que están dando el apoyo a un tema que trasciende todo lo que es político, y va  
24 a la parte humana.  
25

26 **Sra. Alcaldesa:** No voy a insistir en el tema de la inauguración, porque igual, la Junta de Salud  
27 está interviniendo en eso y ellos tienen también una visión de integración de comunidad. Con  
28 respecto al tema de las partidas del Centro, quiero aclarar que las partidas que presentó el  
29 Concejo de Distrito fueron las de carácter municipal, para el presupuesto 2013, pero las partidas  
30 del 2012 no las han presupuestado y estamos haciendo el recordatorio porque en la  
31 modificación presupuestaria que hoy se está entregando al Concejo Municipal, quedan  
32 pendiente los \$ 12,5 millones del Centro, dado que no tienen designación, y es fundamental  
33 para que puedan tener un rubro y la posibilidad de ejecutar este año. Lo mismo ocurre con San  
34 Miguel, donde tenemos \$ 2,5 millones pendientes, porque en principio lo hicieron muy  
35 eficientemente, definieron \$ 10 millones, pero quedaron pendientes \$ 2,5 millones, y ahí tienen  
36 una posibilidad de distribuirlos. Yo presenté acá lo que se trasladó por parte del Ministerio de  
37 Hacienda con respecto a las partidas específicas de la 7755, no es casualidad que algunos  
38 síndicos ya estén presentando y otros no, tal vez es que realmente hay que poner más atención,  
39 y en el Concejo Municipal es difícil, hay muchos temas que nos interesan y a veces nosotros  
40 también perdemos la atención viendo y revisando cosas, pero lo importante es que sí se  
41 presentaron y ustedes tienen la posibilidad de revisarlo para efectos de que si no se ha hecho, lo  
42 hagan, dado que ya hemos tenido experiencias bastante negativas con el Ministerio de  
43 Hacienda. No sé cuántas municipalidades no presentan en tiempo, pero a nosotros siempre nos  
44 sucede esto, y no es algo que depende de nadie más que de los síndicos, entonces estos, como  
45 coordinadores de un Concejo de Distrito, tienen que trasladarlo al Concejo Municipal. Cuando  
46 algunos compañeros que estábamos aquí éramos regidores, las partidas específicas no se  
47 distribuían, estaban definidas por ley, pero nunca se trasladaban por parte de Hacienda,  
48 entonces no teníamos que distribuir, ahora tenemos una gran oportunidad y es que las partidas sí  
49 se están trasladando; antes nos daban una cifra de tantos millones y al final no llegaba nada,  
50 pero ahora está llegando, siempre un poco disminuido, pero debemos de tratar de aprovechar  
51 esa oportunidad, y aunque estamos con el tiempo reducido, sé que sí les da tiempo, tienen  
52 capacidad, porque el concejo de distrito ampliado no tiene que ir a buscar a absolutamente  
53 todas las organizaciones, sino a las representativas, para que puedan tener un poco más de  
54 flexibilidad.  
55

56 **Sr. Secretario:** Para aclararle a doña Jenny Castillo y reforzar lo que dijo doña Maureen: en el  
57 acta 50-2012, incluso en la agenda que se entregó ese día 28 de agosto, está incluida esa nota  
58 donde está la distribución, la cual fue trasladada a la Comisión de Hacienda, a síndicos y  
59 regidores. Yo voy a buscar, aunque sea para satisfacción mía o suya, pero lo voy a buscar.  
60

61 **Sr. Presidente:** Lo que debe quedar claro es que aquí quisiéramos que todos tuvieran oído,  
62 porque cuando se citan las cosas y temas por tratar, la parte interesada sabe que existe una  
63 Secretaría en el Concejo, para que vaya y saque la respectiva copia del acuerdo o del



1 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es decir, que no es responsabilidad de  
2 Mario buscar a ningún síndico, es el síndico quien debe buscar a Mario, porque es el interesado  
3 en la comunidad que representa.  
4

5 **Reg. Aurora Sánchez:** Disculpen compañeros, voy en la misma línea de don Domingo; a veces  
6 me califican de grosera, pero no es posible que tengan el orden del día y no vean las notas que  
7 les interesa, y las hagan llegar. Al menos yo se las llevé a don Carlos, porque él no las tenía, trato  
8 de ayudarles, porque como dijo Jenny, ellos están aprendiendo y los regidores podemos ayudar  
9 a los concejos de distrito, sin embargo, también deben poner mucha atención y saber con  
10 seriedad, que hay que dar respuesta a estas cosas. En la Secretaría, don Mario tiene mucho  
11 trabajo, entonces si viene algo que les interesa en el orden del día, pídanlo. También quiero  
12 pedirle al Coordinador de la Comisión de Concejos de Distrito, que los oriente; por eso siempre  
13 dije que esa comisión tiene que aprender y saber cuál es su función para poder ayudarles, no  
14 obstante, cada uno es el interesado en que su distrito no pierda los recursos.  
15

16 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Creo que este mes ya se fue, nos quedan cuatro semanas, y pregunto  
17 a la Administración si se pueden ejecutar las partidas municipales ya; también decirles que  
18 nosotros tenemos presentados los proyectos, de hecho son 8 proyectos de las partidas  
19 municipales 2011, para ejecutarse en el 2012, y se repartieron equitativamente. Les enumero  
20 algunas: Calle Los Murillo  $\$$  1,6 millones; Urbanización los Retoños,  $\$$  1,6 millones; salón comunal  
21 Loto, la misma cantidad. Yo visito mucho la Municipalidad porque gracias a Dios trabajo propio,  
22 ya sea en ventas ambulantes y arbitrando o en albañilería, entonces tengo más tiempito que  
23 otros, y tenemos presentados 8 proyectos. Tengo la fe y la expectativa de que las partidas 2011-  
24 2012 se van a ejecutar, porque nosotros tenemos presentados esos 8 proyectos.  
25

26 **Sra. Alcaldesa:** Nosotros hemos revisado en la Secretaría, en presupuesto y en los documentos  
27 que tenemos de Hacienda y Presupuesto, pero no tenemos la distribución del Centro del 2012,  
28 que tenían que ser presupuestadas el año pasado; de ustedes no las tenemos, sin embargo, si  
29 tienen el sello de recibido, no hay problema. En el caso de ustedes, bajo un tema de  
30 responsabilidad, como lo he mencionado, no están los documentos, y quisiera también que  
31 ustedes diferencien lo que es un presupuesto de un año 2011 y lo que va a ser 2012 y 2013; que  
32 de igual forma presupuesten partidas municipales de la 7755, porque a veces eso nos  
33 confunde, pero insisto, del Centro no lo tenemos en el expediente y de San Miguel nos hace  
34 falta que presupuesten  $\$$  2,5 millones. Con relación a lo que decía Monterrosa, seguramente no  
35 vamos a ejecutar todas las partidas en un 100%, va a ser imposible. Hasta ahorita se va a hacer  
36 una modificación presupuestaria para de ese rubro general darles una asignación específica,  
37 porque sin eso no podíamos ejecutar, pero además no había recursos suficientes. Quiero decirles  
38 que nuestra prioridad ha sido precisamente cancelar algunas deudas que teníamos a nivel de  
39 liquidación, y que teníamos como déficit; este mes entregamos  $\$$  35 millones al Comité Cantonal  
40 de Deportes, con lo cual, de los tantos millones que les debíamos, este año estamos quedando  
41 liberados, y de igual manera lo hacemos, porque Juegos Deportivos Nacionales requiere apoyo,  
42 y, Dios primero, en estos días haremos una entrega a juntas de educación, de acuerdo al  
43 procedimiento establecido, para ir saldando nuestras deudas con transferencias que son de  
44 carácter obligatorio, pero voy a pedir a los concejos de distrito, especialmente a los síndicos con  
45 los cuales nos relacionamos, que vayan definiendo prioridades en las comunidades, porque  
46 deseáramos hacer todo, pero va a ser imposible, de manera que hay que trabajar en dos vías,  
47 la priorización y las listas de presupuestos de lo que se vaya a ejecutar, especialmente si se trata  
48 de obras de infraestructura comunal; si son calles, es muy simple para nosotros el tema de la  
49 compra de mezcla asfáltica y del cálculo, pero si son otras cosas, ahí también vamos a requerir  
50 apoyo. De antemano, no va a ser el 100 %.  
51

52 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Con la computadora que es Mario, a quien catalogo como de calidad,  
53 y a quien Dios siempre le da sabiduría, don Mario nos puede ayudar. De hecho, hago un  
54 recordatorio: Nosotros habíamos entregado eso cuando ya había terminado dicha sesión, y  
55 doña Jenny Castillo le presentó ese documento a don Mario y fue trasladado a la Comisión de  
56 Hacienda y Presupuesto con los 8 proyectos de la partida municipal 2011-2012, y les digo que  
57 anteriormente eran 6 proyectos, pero como aquí llegan muchas notas de comunidades que son  
58 visitadas, y nos las mandan a nosotros para pedir que les repartamos, como si fueran confites,  
59 nosotros por ley tenemos que aceptar los documentos, no podemos rechazar ninguno, y  
60 tenemos muchos documentos de comunidades que piden recursos, de manera que antes  
61 íbamos a presentar 6 proyectos con más contenido económico, pero para hacer como hizo  
62 Salomón y repartir un poquito a cada uno, acordamos contemplar 2 proyectos más, como el  
63 de barrio San Esteban Rey, y aunque no confieso, espero en Dios que sí...

1  
2 **2. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión**  
3

4 **Reg. María Ester Rodríguez:** Deseo manifestar que el hule que pusieron en la rampa de acceso a  
5 la Municipalidad quedó muy mal puesto, y esto ya ha causado accidentes; con vista en ello,  
6 hago un llamado para que se haga solicitud de la garantía, que me imagino debe tener ese  
7 trabajo, a fin de que se corrija. Además, les comento que hoy nos llegó una nota del Comité de  
8 Desarrollo Comunal de Veracruz, el cual fue constituido en una asamblea de más de 120  
9 personas que había ese día, con quienes tuvimos el gusto de estar presentes el compañero  
10 Álvaro, doña Ligia y mi persona, para motivarlos a ellos, a través del Concejo de Distrito, para  
11 que sigan trabajando. También quiero referirme al caso del deslizamiento del terreno de San  
12 Miguel de Desamparados, justamente por la panadería, donde estuvimos haciendo la visita el  
13 sábado; vimos algunas familias que ya tienen el apoyo del IMAS para alquilar casa, sin embargo,  
14 hay otras que no lo recibieron y algunas que ya lo recibieron nos gritaron y vociferaron, que  
15 nadie los va a sacar de su territorio, que no hay manera de que salgan. Una de las señoras me  
16 mandó incluso a que me metiera, que fuera valiente, que fuera mujer y de todo,  
17 supuestamente, pero lo único que deseo hacer es el llamado, porque están en un riesgo muy  
18 grande; son seis viviendas, cuya entrada no mide más de metro y medio, tienen unas gradas  
19 muy pesadas y de difícil acceso; tienen alumbrado público y medidor de agua, y dicen que  
20 tienen muchos años de vivir ahí; sinceramente, es una pendiente y las propiedades que están  
21 arriba, sobre el nivel de la calle, todas tienen la canalización de agua con los tubos que dan a  
22 la propiedad; estos estaban escondidos, pero al darse el deslizamiento, aquello parece una red  
23 de tuberías; uno de los señores, de apellido Morales, me decía que ellos no pueden conectarse  
24 al colector porque tienen el problema de que no les pasa al frente, que ellos quisieran  
25 normalizar la situación, máxime en este momento que están viviendo una situación tan  
26 delicada; que si son llamados por la Administración o por parte del Concejo Municipal, estarían  
27 dispuestos a reunirse para ver de qué manera solucionan el problema, pero son seis familias las  
28 que están en esa condición: las que están hacia abajo en el peligro, y las que están seis  
29 propiedades hacia arriba, más o menos. Así que eso es para que doña Maureen nos colabore;  
30 sé que ya le hicimos el llamado a la Comisión Nacional de Emergencias y todo eso, pero es para  
31 que lo tengamos presente.  
32

33 **Reg. Jorge Vargas:** Solicito a la Administración una investigación de las razones por las cuales  
34 no se ha entregado los uniformes nuevos a los funcionarios de Inspección, ya que ellos desde  
35 enero los solicitaron a la Proveduría y no se les dieron, solamente se le dio al personal  
36 administrativo, pero no al personal operativo de calle. También estuve analizando un poco el  
37 congestionamiento que se da en Calle Fallas de Desamparados, y tengo una propuesta para la  
38 Comisión del COLOSEVI, para ver si fuera posible discutirla con ese ente, Sra. Alcaldesa. Entre las  
39 tres entradas se podría colocar un señalamiento hacia la derecha, y 50 metros antes podría  
40 colocarse una señal de no viraje hacia la izquierda, mientras el colegio quita la parte  
41 correspondiente a las casetillas, y se hace hacia atrás para darle viabilidad al circuito alrededor  
42 de la Escuela José T. Mora y el Colegio Calle Fallas. En otro tema, felicito a todas las  
43 asociaciones de desarrollo en el Día del Servidor Comunitario; contarles que estuvimos  
44 compartiendo en Bribri, Talamanca; agradecerle a las asociaciones de desarrollo de San Rafael  
45 Arriba la invitación; lo único que estuvo muy mal fue que lamentablemente el acto protocolario  
46 fue politizado por dos tendencias de un partido, y se irrespetó de forma abrupta a la Sra.  
47 Diputada Yolanda Acuña, del Partido Acción Ciudadana. Lamentablemente, algunos la  
48 dejaron hablando sola, mientras otros le desconectaron el micrófono por la parte de atrás;  
49 realmente fue un acto vil, mal visto por las asociaciones de desarrollo de todo el país, son cosas  
50 muy lamentables que suceden. Yo tuve la dicha de encontrarme allá con la compañera  
51 Evangelina y por más que tratamos de calmar la situación, y la Sra. Viceministra de Gobernación  
52 pedía calma, esas dos tendencias se metieron a deslucir el acto. Estamos en la semana del  
53 Cantonato, pero con desdicha no veo el distrito iluminado como debió haberse hecho, y no  
54 siempre un cantón cumple 150 años; también ha faltado realce en juegos pirotécnicos;  
55 lamentablemente falta ese sentir, pero sí observé miles de personas subiendo al cantón de Aserri  
56 a celebrar la Feria del Tamal. La gente no aprende que en una feria del tamal todo es más  
57 caro, que es mejor ir entre semana a comerse un tamal en Aserri, pero así somos en este país, y  
58 las filas eran incansables en esa feria. Felicito al distrito de San Rafael Arriba con su fiesta Patronal  
59 a San Rafael, donde tuvieron hasta juegos mecánicos, y son dignos de felicitar.  
60

61 **3. Espacio del Partido Liberación Nacional**  
62

63 **Reg. José Corella:** En realidad me da muchísima pena el tener que tomar minutos para hacer el  
64 comentario y exigir una respuesta. Nosotros, como Partido Liberación Nacional, creemos en que la

1 igualdad y el respeto se debe dar en todos los lugares, en todas las acciones de nuestra vida, pero  
2 sobre todo porque mis derechos empiezan donde terminan los derechos de los demás; por lo tanto,  
3 le solicito al Sr. Jorge Vargas que nos haga llegar la denuncia que dice que va a hacer llegar, para lo  
4 cual dice que hoy hizo consultas a la Dirección de Recursos Humanos, con respecto a nuestra  
5 Asistente de Fracción; me parece que si él tiene alguna duda de cómo trabaja o cómo realizan el  
6 trabajo, primero no debería preocuparle, porque es la Asistente del Partido Liberación Nacional, no  
7 del PASE, pero vamos a exigirle, porque él hace una denuncia verbalmente ante Recursos Humanos  
8 donde no aplica, y le voy a exigir, mediante esta sesión, que el señor se refiera por escrito a la  
9 preocupación que tiene de que la compañera trabaje con los Adultos Mayores; que por favor, así  
10 como él viene a Recursos Humanos a pedir cosas, porque así nos lo hizo saber la Dirección de  
11 Recursos Humanos ante el compañero Domingo Solís, igual, nosotros como Partido, le vamos a exigir  
12 nos haga llegar por escrito las preocupaciones y las situaciones que él cree que están afectando el  
13 patrimonio de este Municipio.  
14

#### 15 **4. Espacio del Partido Acción Ciudadana.**

16  
17 **Reg. Lilliam Arguedas:** A los compañeros que están preocupados por las fechas: hoy es 30, entonces  
18 queda el martes 6, martes 13 y martes 20, que sería la última fecha que nos sirve en Hacienda y  
19 Presupuesto para que nos llegue la información para dictaminar en esa semana y que la  
20 Administración pueda efectuar su trabajo para enviarlo a Hacienda. Perfectamente les quedan 3  
21 semanas para hacer la convocatoria. También deben recordar que esta acta es de un concejo de  
22 distrito ampliado, de acuerdo con la Ley 7755, presentado en el mismo formulario y de la misma  
23 forma en que se presentaron los presupuestos anteriores. Lo otro es solicitarle al Sr. Presidente si podría  
24 conceder un espacio en la sesión del lunes 19 de noviembre, para que don Allan Astorga pueda venir  
25 a hacer la presentación, de tal manera que podamos avisarle con tiempo, dado que debemos estar  
26 aprobando esto antes de que termine el mes.  
27

28 **Sr. Presidente:** Ya coordiné con el Sr. Secretario que ese día precisamente vamos a tener sesión  
29 extraordinaria y la estaríamos aprobando la próxima semana. Ese día se atendería a don Allan  
30 Astorga y a la Comisión de Seguridad Ciudadana de San Miguel. (sesión No. 63-2012)  
31

32 **Reg. Lilliam Arguedas:** Lo último, para evitar malos entendidos, es que por razones de trabajo yo no  
33 puedo participar en ninguna de las actividades esta semana; espero el domingo poder ir a la sesión,  
34 pero "por aquello" de que no me van a ver en ningún momento, no es que no quiera celebrar, es  
35 que se me juntaron algunos compromisos laborales.  
36

#### 37 **5. Espacio del Partido Movimiento Libertario**

38 **Reg. Randall Pérez:** Mi intervención es con relación a la visita que se hizo al nuevo CAIS del cantón.  
39 Estoy muy impactado e impresionado con la infraestructura que vamos a tener, creo que es una gran  
40 bendición que Desamparados se vea beneficiado con todos los beneficios que se van a brindar a  
41 partir de noviembre, esperando que sea una obra que subsane las necesidades de muchos de los  
42 que están cotizando a la CCSS y que por ende, nosotros acá hemos visto que actualmente la clínica  
43 se colapsa y los servicios son muy escasos. Gracias a la Sra. Alcaldesa por hacer la intervención con  
44 relación al parqueo, porque en sí es preocupante saber que se va a atender a una población de  
45 casi 600 mil personas, que va a cubrir el CAIS, y tenemos una calle bastante angosta. El colapso vial  
46 es lo que a uno le preocupa al no tener definidas las áreas de parqueo. Vimos el área de Maternidad  
47 y en son de hacer alguna bromilla yo decía que las iban a tener en una zona tipo VIP, porque es  
48 increíble ver las atenciones que les van a brindar a la hora de tener hijos, hasta a uno le dieron ganas  
49 de quedar embarazado; además, el área de Shock que se va establecer será una asistencia en la  
50 parte de Emergencias del CAIS. Nos contaban los personeros del Seguro Social que el área actual de  
51 Emergencias es de 300 metros cuadrados, y que ahora se va a implementar a más de mil metros  
52 cuadrados, donde habrá incluso cirugías ambulatorias, es decir, que es un proyecto muy  
53 enriquecedor, esperando que el recurso humano tenga el corazón puesto y brinde una excelente  
54 atención a todos los asegurados que se van a beneficiar. Esperamos que este tres y el próximo  
55 primero de noviembre tengamos la inauguración. Con la actividad del tres es interesante saber que  
56 el cáncer de mama afecta también a los hombres, aunque en una proporción mínima, pero sea  
57 como sea, no estamos exentos de sufrir ese mal. Trataré de estar presente y hacer la caminata,  
58 aunque yo corro todos los días, pero solo en carro, por eso trataré de caminar un ratito en esta  
59 actividad.  
60

61 **Reg. Luis Fernando Morales:** Con la misma lamentación que el compañero José Corella y por ser un  
62 tema recurrente, quiero referirme también a la actitud y el mal comportamiento demostrados por el  
63 señor Jorge Vargas, y digo que esto es reiterativo y no sé si lamentarlo o darle gracias a Dios, porque  
64 cuando quiso meterse con nuestra compañera Asistente, yo no estaba presente, pero estaba el  
65 compañero Randall para ponerlo en su lugar. Esta situación se dio también anteriormente con la  
66 Asistente que tenía antes doña Alejandra Aguilar, donde hubo que ponerlo en su lugar, de manera

1 que no sé cuál es la obsesión tan reiterativa del compañero Jorge Vargas de generar ese acoso  
2 laboral, porque eso es acoso laboral, no tiene otra clasificación y tiene que entender que estos son  
3 puestos de confianza, que nosotros tenemos la potestad de definir si mañana Patricia no viene a la  
4 oficina porque necesito que me vaya a buscar un proyecto de ley o un informe de la Secretaría  
5 Técnica de la Asamblea Legislativa, o si necesito que vaya a hacer cualquier otra gestión que tenga  
6 que ver con la función que nosotros desempeñamos y con lo que tiene que ver con lo que hacemos.  
7 Entonces, por un lado no se vale que se venga a hablar de Accesibilidad sin Exclusión y de los  
8 derechos de los seres humanos y en defensa de la mujer, y por otro lado tener esa obsesión constante  
9 de acoso laboral que me llama mucho la atención, porque lamentablemente es solo a las  
10 compañeros mujeres, hasta hoy no he visto que se manifieste en una condición igual con un hombre,  
11 y eso me preocupa mucho. Así como don José Corella le exigió a usted, yo también quisiera que se  
12 dignara a traernos de la Oficina de Recursos Humanos de la Asamblea Legislativa, qué tipo de plaza  
13 es la que usted ocupa, cuál es el código que usted desempeña, porque lamentablemente se supone  
14 que usted es Asesor en la Asamblea Legislativa, y lo que menos hace es ocupar un campo en la  
15 Asamblea Legislativa, porque es constante y permanente su presencia aquí en las instalaciones  
16 municipales. Yo puedo entender que usted tenga un código que le permite la relación con las  
17 comunidades, pero eso no significa que tenga que estar única y exclusivamente en la comunidad de  
18 Desamparados, específicamente en el Municipio, generando una serie de inconveniencias y  
19 atropellos contra la dignidad de las personas. Quiero decirle que espero, por lo menos en lo que a  
20 nosotros respecta, como ya lo hice una vez, que nunca más vuelva a intentar ningún acto que  
21 contravenga las normas del buen comportamiento en relación con el trato que usted debe tener  
22 para los compañeros que trabajan en esta Municipalidad, y que nos encontramos a nivel del  
23 Concejo Municipal. Lo llamo a que tenga un poquito de cordura y que esa filosofía de partido que  
24 usted defiende, la interiorice para que la pueda manifestar con actos coherentes a esa filosofía, y no  
25 con esos desmanes y esos desplantes que usted toma con los compañeros de la Municipalidad.  
26

27 **Sr. Presidente:** Gracias compañero Luis Fernando, creo que la exhortación que hizo usted, igual que  
28 don José Corella, en virtud de la actitud del compañero Jorge Vargas, es un llamado de atención a  
29 la cordura y al buen proceder; creo que el respeto al derecho ajeno, como decía Benito Juárez, es la  
30 paz y creo que debería respetarse la soberanía de cada una de las fracciones en cuanto a la  
31 confianza. Recibo que en lo consecutivo pueda contar hasta veinte antes de hacer este tipo de  
32 acciones, porque no quisiéramos tener que asumir las cosas en lo personal, dado que todas las  
33 compañeros Asistentes son magníficas, incluyendo a Marcela Arce, que es una excelente  
34 compañera, solidaria y comunicativa con todos. Así que en aras de la unidad, recibo que realmente  
35 nos dediquemos a pensar en proyectos que vayan en beneficio de nuestro cantón y no en el  
36 deterioro de las buenas relaciones que deberían prevalecer acá en el Concejo. Realmente yo  
37 respeto al compañero Jorge, admiro su espíritu solidario y sus sentimientos de respeto y de  
38 humanización, creo que con el hecho que sucedió con mi hijo, fue patentizado, pero con un pie  
39 hace algo bueno y con el otro él mismo lo maja, así que, compañero Jorge, yo también lo invito y lo  
40 exhorto para que realmente nos ocupemos por nuestras fracciones y por la responsabilidad que  
41 tenemos para con nuestras comunidades, que este hecho no se repita; si usted tiene algo concreto,  
42 ahí están los tribunales, porque de la abundancia del corazón, habla la boca, y creo que si no  
43 tenemos los pensamientos ordenados, incurrimos en este tipo de irrespeto, el cual realmente es  
44 censurable, porque efectivamente solo se ha dado con compañeras, no con compañeros, y habría  
45 que revisar eso en lo interno, pero creo que el llamado es el que tiene que darse cuenta de su error.  
46 En otro tema, se ruega a los síndicos propietarios quedarse unos minutos después de la sesión, dado  
47 que hay una invitación para ellos, a fin de que la Asesoría de la Administración les dé algunas  
48 recomendaciones respecto a los presupuestos 2012. Así que quedan invitados para colaborar con el  
49 compañero.  
50

51 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 21 horas y 15 minutos.  
52  
53  
54  
55  
56

57 **Domingo Solís Solís**  
58 **Presidente Municipal**

**Mario Vindas Navarro**  
**Secretario**